

UNA MIRADA DESDE LA ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA  
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA  
EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA 2012 - 2019

Jaime Isaac Pareja Nader

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
MAESTRÍA GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTIÓN PÚBLICA  
BOGOTÁ D.C. – 2020

UNA MIRADA DESDE LAS ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA  
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA  
EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA 2012 - 2019

Jaime Isaac Pareja Nader

Trabajo de grado para optar el título en Maestría en Gobierno del Territorio y  
Gestión Pública

Asesora

Ángela Patricia Vega

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
MAESTRÍA EN GOBIERNO DEL TERRITORIO Y GESTIÓN PÚBLICA  
BOGOTÁ D.C. – 2020

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

## DEDICATORIA

*A Dios, mi familia que siempre han creído en mí caminar*

## AGRADECIMIENTOS

*Agradezco a todos los funcionarios entrevistados que me apoyaron en esta investigación que han permitido que enriquezca mi conocimiento sobre la política pública de seguridad alimentaria en el Departamento de Córdoba.*

*A mi asesora por su paciencia y dedicación*

*A mis profesores que construyeron las bases para el desarrollo de esta investigación.*

## Contenido

RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MARCO CONCEPTUAL.....	5
2.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MÍNIMO VITAL VS SOBERANÍA ALIMENTARIA .....	7
3. MARCO NORMATIVO .....	8
3.1 Articulación del orden Nacional .....	8
3.2 ORDEN DEPARTAMENTAL .....	9
3.3 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA .....	10
4. JUSTIFICACIÓN .....	16
5. UNIDAD DE ANÁLISIS.....	17
6. METODOLOGÍA.....	17
6.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA .....	18
6.2 FUENTE PRIMARIA: ENTREVISTAS .....	23
6.3 RESULTADOS.....	24
6.4 FUENTE SECUNDARIA: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	45
7. PRÁCTICAS PROPUESTAS .....	46
CONCLUSIONES.....	50
BIBLIOGRAFÍA .....	53
ANEXO.....	56

## Lista de Imágenes

Imagen 1, Articulación de la política pública de seguridad alimentaria y ODM .....	9
Imagen 2, División de las subregiones del departamento de Córdoba .....	11

## Lista de tablas

Tabla 1, Clasificación de la ubicación con respecto a la SAN de los diferentes actores identificados por la Sociedad Civil en el departamento de Córdoba.....	21
Tabla 2, Porcentajes de la normatividad de la Política Pública de Seguridad Alimentaria en el Departamento de Córdoba .....	27
Tabla 3, Políticas Públicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria .....	29
Tabla 4, Problemática de la seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba .....	31

## Lista de gráficas

Gráfica 1, Distribución del uso de los suelos en el departamento de Córdoba. DANE 3er CNA, 2014.....	11
Gráfica 2, Producción agropecuaria, departamento de Córdoba, DANE, 3er CNA, 2014 .....	12
Gráfica 3, Prevalencia de pobreza monetaria en el Caribe y el departamento de Córdoba. DANE, GEIH 2010-2015.....	14
Gráfica 4, Prevalencia de Inseguridad Alimentaria en Caribe y el departamento de Córdoba. DANE, GEIH 2010-2015.....	15
Gráfica 5, Coordinación de las instituciones en la política de seguridad alimentaria en el departamental de Córdoba para el período 2012-2019.....	25
Gráfica 6, Aplicación de las normas técnicas en los programas de política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba período 2012-2019.....	26
Gráfica 7, Cumplimiento de la normatividad de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba desde lo jurídico .....	27
Gráfica 8, Financiamiento de los programas de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba.....	28
Gráfica 9, Coordinación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba.....	29
Gráfica 10, Políticas Públicas relacionadas con la seguridad alimentaria .....	30
Gráfica 11, Problemática de la seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba.....	32
Gráfica 12, Coordinación institucional en la implementación de la política pública de seguridad alimentaria .....	33
Gráfica 13, Funciones institucionales de la política pública de seguridad alimentaria por sector .....	34
Gráfica 14, Entidad responsable de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba.....	35
Gráfica 15, Descentralización de las instituciones que participan de la seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba .....	36

Gráfica 16, Aplicación de los programas de seguridad alimentaria para la población vulnerable en el departamento de Córdoba .....	37
Gráfica 17, Planeación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba.....	38
Gráfica 18, Cumplimiento de la política pública de seguridad alimentaria para los grupos vulnerables del departamento de Córdoba.....	39
Gráfica 19, Sostenibilidad de los programas de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba.....	40



## RESUMEN

Con la presente investigación se analizó a través de un diagnóstico de la situación actual de la Política pública de Seguridad Alimentaria en el departamento de Córdoba, conociendo los avances en el proceso de implementación en esta región del país. Para tal fin se utilizan los datos generados por entidades estatales como el DANE en el censo agropecuario del año 2014, con respecto al nivel de pobreza, información construida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a partir de las evaluaciones agropecuarias departamentales sobre disponibilidad y acceso de alimentos determinados como básicos para la autonomía y seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes y producidos en Córdoba, además se entrevistó a funcionarios que son los encargados de ejecutar los programas, proyectos, acciones y actividades lideradas desde las diferentes entidades públicas y privadas y si son concordantes con la implementación del Plan. Teniendo en cuenta que todas las acciones deben ir direccionadas a garantizar a través de procesos claros y eficientes de la política pública de Seguridad Alimentaria, los derechos constitucionales fundamentales de una población que cada vez más tiene menos posibilidad de desarrollar sus potencialidades, debido que la desnutrición afecta en niños - niñas que hoy viven y padecen el hambre, las capacidades cognitivas, mentales y limita su aprendizaje.

**Palabras Claves:** Políticas Publicas, Formulación de Políticas Públicas, Implementación de Políticas Públicas, Desnutrición, Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## ABSTRACT

With the present investigation it was analyzed through a diagnosis of the current situation of the Public Policy of Food Security in the department of Córdoba, knowing the advances in the implementation process in this region of the country. For this purpose, the data generated by state entities such as DANE is used in the 2014 agricultural census, regarding the level of poverty, information constructed by the Ministry of Agriculture and Rural Development from departmental agricultural evaluations on availability and access of foods determined as basic for the autonomy and food and nutritional security of its inhabitants and produced in Córdoba, in addition to officials who are in charge of executing the programs, projects, actions and activities led by the different public and private entities and if are consistent with the implementation of the Plan. Taking into account that all actions must be aimed at guaranteeing, through clear and efficient processes of public food security policy, the fundamental constitutional rights of a population that increasingly has less possibility of developing its potential, due to the fact that malnutrition affects in boys - girls who today live and suffer from hunger, cognitive and mental capacities and limit their learning.

**Key Words:** Public Policies, Formulation of Public Policies, Implementation of Public Policies, Malnutrition, Food and Nutritional Security.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional – MEN (2015) crea el programa de restaurantes escolares marcando el inicio de los hitos más relevantes en la política alimentaria en el país en 1926, que se formaliza en 1941 con la atención nutricional a los escolares en el sector público, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional<sup>1</sup> (MEN, 2015). Menciona Varela (1979) sobre cómo ha evolucionado la seguridad alimentaria en Colombia la cual se remota entre los años 1942 y 1963 expone el autor que esta inicia con el apoyo de entidades de cooperación internacional por parte gobierno estadounidense, a través del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP). El SCISP permitió, entre otros, la creación de laboratorios de estudios de nutrición, que en 1947 formarían parte del Instituto Nacional de Nutrición (INN). Dentro de las actividades adelantadas por el INN se resaltan las siguientes: publicación de la primera tabla de composición de los alimentos colombianos en 1950, el Programa de fortificación de la sal con yodo para lograr erradicar el bocio endémico y el Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA). Con el apoyo de FAO, OMS/OPS y UNICEF, el PINA prestaba de manera integrada servicios de salud, agricultura, y educación para mejorar la nutrición y la alimentación (p. 46).

Como lo menciona Machado (2003) en su investigación en 1968, las funciones del INN le fueron asignadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que había sido creada mediante la Ley 75 de 1968, incluyendo la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria, hoy en día conocido como PAE<sup>2</sup> (Quevedo sf; Chacón O, Ruiz D. 2007; MEN, 2015). A finales de 1969 inició el Programa Nacional de Educación Nutricional y Complementación Alimentaria –PRONENCA, que buscaba atender a grupos vulnerables en riesgo de desnutrición (p. 23).

---

<sup>1</sup> Decreto 319 de 1941

<sup>2</sup> Por disposición de la Ley 1450 del 2011, el PAE pasa del ICBF a ser manejado por el Ministerio de Educación Nacional.

Ya para la década de los 70's fue muy importante en la continuidad del desarrollo de estrategias relacionadas con la Nutrición. En 1970 se creó el Plan Nacional de Alimentos para el Desarrollo –PLANALDE, cuyo fin era coordinar la ayuda externa de alimentos provenientes principalmente del PMA, Care y Caritas (Chacón O, Ruiz D. 2007). En 1972, por causa de la crisis internacional proveniente del incremento en los precios de los alimentos, comenzó a disminuir la ayuda alimentaria en Colombia. En respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 1974-1978 “*Para cerrar la Brecha*”, establece el Plan de Alimentación y Nutrición (PAN) y el Desarrollo Rural Integrado (DRI) con el fin de promover la integración de políticas agrícolas en la política alimentaria y nutricional (p. 23).

En el Departamento Nacional de Planeación – DNP (1989) finalizando la década de los 80's, busca reforzar la importancia de las políticas de seguridad alimentaria en el País. Emitiendo en el año de 1989 con el documento Conpes 2419 se adopta el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PSAN), que fundamentaba su ejecución en cuatro objetivos: el primero era la oferta y el abastecimiento de alimentos para fortalecer y aumentar la producción nacional; el segundo estaba orientado a la demanda y consumo de alimentos, para mejorar el consumo de alimentos de la población vulnerable; el tercero estaba dirigido a garantizar un adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos; y el cuarto se enfocaba en el control del riesgo de inseguridad alimentaria.

Luego el DNP en el año 2008 emite el Conpes 113, Social la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN, en el cuál se define la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, en su introducción aclara que este ratifica los compromisos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), recalcando 5 componentes como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” (DNP, 2007).

Por oposición, la inseguridad alimentaria y nutricional se presenta cuando existen limitaciones en la dimensión de medios económicos (choques de la oferta y demanda de alimentos que repercuten sobre el poder adquisitivo y/o la cantidad de alimentos) o en la dimensión de calidad de vida y bienestar, que se relaciona con los alimentos y nutrientes que se consumen, así como la capacidad de absorber los nutrimentos que el organismo necesita para garantizar un desarrollo humano óptimo (p. 3). La política parte de una serie de derechos de la población y establece la necesidad de desarrollar estrategias para mitigar los riesgos que vulneran tales derechos<sup>3</sup>. (DNP, 2007)

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria de 2008 fue de gran motivación para los gobernantes regionales. Algunos entes territoriales promovieron planes y programas para mejorar la SAN de la población antes de la formulación de la PSAN, entre los que se destacan El Plan Maná en Antioquia (2003); Plan de Alimentación y Nutrición del Quindío (2003); Plan P.A.P.A en Boyacá (2004); Plan de SAN para la población menor de 14 años de Córdoba (2005); Política y PTSAN aprobado en el Tolima (2006); Bogotá Sin Hambre (2007); Plan Departamental “Bitute y, Alimentación y Nutrición integral en el Chocó” (2007).

El Departamento de Córdoba, no era la excepción, el estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN, se evidencia en el departamento que las condiciones de los habitantes son precarias; se resaltándose la pobreza, que limita el acceso a los alimentos; los inadecuados hábitos alimentarios. La problemática de

---

<sup>3</sup> Los principios orientadores se enmarcan en acuerdos internacionales sobre derechos humanos, así como en los principios establecidos por la Constitución Política de 1991. En particular: (i) Derecho a la alimentación: Estar bien alimentado es decisivo para la libertad y el ejercicio de otros derechos. El hambre es un atentado a la libertad, de tal magnitud, que justifica una política activa orientada a garantizar el derecho a los alimentos; (ii) Equidad social: la política propende por la justicia social e inclusión de grupos poblacionales vulnerables; (iii) Perspectiva de género: la política promueve el acceso a recursos productivos y oportunidades equitativa para hombres y mujeres; (iv) Sostenibilidad: la política requiere una permanencia y proyección a largo plazo. Por esto se asegurarán los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos; (v) Corresponsabilidad: se requiere el compromiso de familia, estado y sociedad. Es indispensable que el acuerdo social propuesto involucre a todos los colombianos y a sus diversos sectores como organismos internacionales, gremios, academia, sector privado, etc.; (vi) Respeto a la identidad y diversidad cultural: derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modos de producción, consumo y comercialización agropecuaria, fortaleciendo los mercados locales. Define la opción de formular políticas y prácticas que mejor sirvan a la población nacional.

la malnutrición está relacionada con la inseguridad alimentaria y nutricional, ya que el acceso a los alimentos se ve limitado por el nivel de ingreso, teniendo en cuenta que, por su ubicación geográfica, el departamento carece de producción de alimentos para el autoconsumo. A pesar de la problemática de inseguridad alimentaria en el departamento de Córdoba, la implementación de la política Nacional no ha sido muy eficiente y su proceso de implementación no se ha llevado a cabo totalmente.

Lo expuesto anteriormente motiva el desarrollo de esta investigación, con la que se pretende analizar conjuntamente con las organizaciones de base, la Política pública de Seguridad Alimentaria en el departamento de Córdoba, a partir de lo propuesto en el Plan Departamental Seguridad Alimentaria de Córdoba 2012-2019, con el fin de detectar el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos propuestos, los acuerdos político-administrativos para su implementación, las estrategias planteadas, la gestión y gobernanza. También interesa identificar los factores internos y externos más relevantes que incidieron tanto en la formulación y puesta en agenda de la problemática, como el en el proceso de implementación de dicha política en esta región

La metodología para el desarrollo de la presente investigación inicia con el diagnóstico de la formulación e implementación de la política en el departamento, en el cual se describe la situación particular de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN en el período 2012-2019 en Córdoba, para posteriormente definir las acciones a recomendar que permitan la implementación total de la política

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

La Política Pública de Seguridad Alimentaria define la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”. Además, establece como ejes y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional la disponibilidad,

el acceso, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos.

Considera Delgado (2009) que a través de las políticas públicas que el estado amplió e intensificó su intervención en la sociedad y en la economía y para cumplir dicha labor requiere una visión, enfoque o teoría que sustente sus intervenciones (Delgado Godoy, 2009). Debido a los nuevos retos que surgían en la sociedad, las respuestas del estado comenzaron a no ser suficientes frente a los retos contemporáneos.

Para el asunto de la seguridad alimentaria y nutricional, con los grandes cambios que suceden en los procesos de industrialización, el desarrollo de nuevas tecnologías, la globalización y los efectos secundarios como el cambio climático, la contaminación ambiental, el efecto sobre la biodiversidad, las condiciones económicas y sociales, que afectan esta cuestión, los ciudadanos reconocen la importancia de su participación en la búsqueda de respuestas a sus preocupaciones para alcanzar un nuevo consenso a nivel internacional sobre la gobernanza del sistema alimentario. El más reciente rediseño de la legislación en los países miembros de la Unión Europea (UE) está marcado por la introducción de características propias de la gobernanza (Todt, 2005) donde interactúan varios actores y se desplaza el objetivo de la seguridad alimentaria de solo la producción hacia los consumidores y otros actores sociales (acceso y consumo).

Al respecto según Santiago Mazo Echeverry (2018), con respecto a la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional elabora un análisis de cómo es un término que es complejo en las regiones colombiana que abarca diferentes dimensiones de tipo político, económico, social, cultural, de salud, entre otras; por lo tanto, para su mejor comprensión se requiere el análisis de una amplia gama de indicadores, que den cuenta por el estado de los ejes que la componen a saber: la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad (pág. 12)

## **2.1 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MÍNIMO VITAL VS SOBERANÍA ALIMENTARIA**

“La Soberanía Alimentaria, recupera valores campesinos que bien se pueden aplicar en las economías solidarias, por ejemplo, la austeridad. Es decir, hemos de entender la agricultura y la alimentación – y la economía- dentro de un planeta vivo y finito, evitando el derroche, el despilfarro de nutrientes y energía... recuperando el sentido común y caminando siempre en los límites de la sostenibilidad y de sus posibilidades reales que, recuperando esta consciencia, son, de verdad, ilimitadas” (Dopazo & Duch, 2012).

La seguridad alimentaria está condicionada por los precios de los alimentos porque de una u otra forma la población se siente condicionada por los precios a la hora de acceder a una alimentación de buena calidad y cantidad, las crisis financieras presentadas en el país o los bajos ingresos que presentan estos departamentos, los fenómenos naturales, todo esto impacta negativamente a las familias de bajos recursos a la hora de tener una buena alimentación, por lo cual o reducen el consumo o simplemente no se alimentan lo suficientemente bien.

La visión integral de la cuestión alimentaria tiene en cuenta la soberanía alimentaria, concepto que permite introducir un análisis del territorio, donde lo nacional, lo regional, lo local y lo global se dimensionan de forma distinta a la manera como se han manejado las políticas de agro-alimentos, es decir, sin integración. Se aborda también el concepto de cadena alimentaria como instrumento que permite analizar diversos ángulos, por ejemplo, el territorio y la política pública. Y otro aspecto relaciona la satisfacción de necesidades alimentarias y nutricionales de una sociedad, pasa por la construcción de derechos y equidad económica y social que va relacionado con el derecho al mínimo vital para vivir. Lo anterior lleva proponer el desarrollo económico territorial a partir de los mínimos de SAN en cada uno de los ejes. Allí, la sostenibilidad ambiental es analizada de manera integral y territorial, desde la cercanía a la mesa y los alimentos limpios

### **3. MARCO NORMATIVO**

Para poder determinar el grado de articulación que tuvo la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el Plan Departamental de Seguridad Nutricional Alimentario del departamento de Córdoba y las políticas y planes de desarrollo de los entes territoriales del departamento, a través del análisis de la información recolectada y consolidada.

#### **3.1 Articulación del orden Nacional.**

La Constitución Política de Colombia dispone: Artículo 44. “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada”.

Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

Mediante documento CONPES Social 113 de 2007, se formula la política de seguridad alimentaria y nutricional, que plantea objetivos y estrategias definiendo tres herramientas para su implementación. La primera herramienta es diseñar una estructura institucional funcional con el fin de articular y coordinar las acciones de los diferentes actores (Nacionales y Territoriales), la segunda, es la implementación de un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PLAN SAN, el cual debe tener en cuenta los lineamientos y las recomendaciones expuestas en el mencionado documento CONPES.

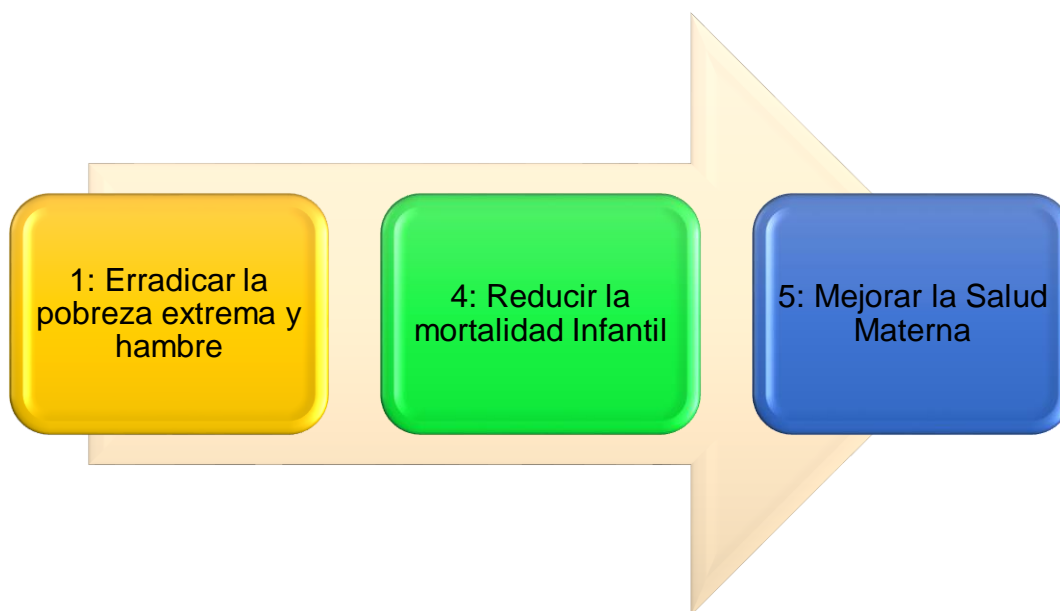
Según el CONPES Social 113 de 2007, la Seguridad Alimentaria Nacional se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.



Mediante el Decreto N° 3039 de 10 de agosto de 2007, el Ministerio de la Protección Social adoptó el Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010, cuyo propósito es precisar la política pública en salud, que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad.

En el Plan Nacional de Salud Pública es clara la importancia que se le asigna al tema de la nutrición y la seguridad alimentaria, al plantear tres metas que apuntan de manera articulada a generar bienestar y superación de las condiciones estructurales de la inseguridad alimentaria, a saber:

*Imagen 1, Articulación de la política pública de seguridad alimentaria y ODM*



Fuente: Elaboración del autor, Adaptado del Conpes 113 de 2007

### **3.2 ORDEN DEPARTAMENTAL**

Por lo tanto, la gobernación de Córdoba en su articulación con el Conpes 113 se elabora el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019 el cual fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 019.

En el Plan de Desarrollo Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba 2012-2019” en su línea Estratégica 4 “Inclusión Social” en su componente 4.1. : Condiciones Básicas de Bienestar en su Programa 4.1.2.: Córdoba con Seguridad Alimentaria y Nutricional; con el propósito de contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población cordobesa en especial de la más pobre y vulnerable y garantizar “el acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y preferencias alimentarias, a fin de llevar una vida sana y activa” y para ello incluye acciones dirigidas a mejorar la disponibilidad, acceso, uso y aprovechamiento de los alimentos en el ámbito familiar, local y departamental. Así mismo, impulsa la promulgación y gestión de Políticas Públicas que garanticen el derecho a la alimentación en especial de las poblaciones vulnerables.

### **3.3 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

El departamento de Córdoba está ubicado al norte del país, en la región Caribe, cuenta con una extensión de 25.020 km<sup>2</sup>, su capital es Montería y la población para el año 2018 es de 1.784.783 según censo 2018, de los cuales 903.061 pertenece a la cabecera y 881.722 al restante, este departamento ocupa el tercer puesto de los departamentos más poblados de la región Caribe.

Políticamente el departamento de Córdoba está dividido en 30 municipios; 5 de los cuales pertenecen a la zona costanera, 16 a la zona o cuenca del Sinú, y 9 a la del San Jorge. Posee 308 corregimientos, 210 caseríos y seis inspecciones de policía. La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS, dividió el departamento en 6 subregiones por presentar características geográficas muy similares y estas son:

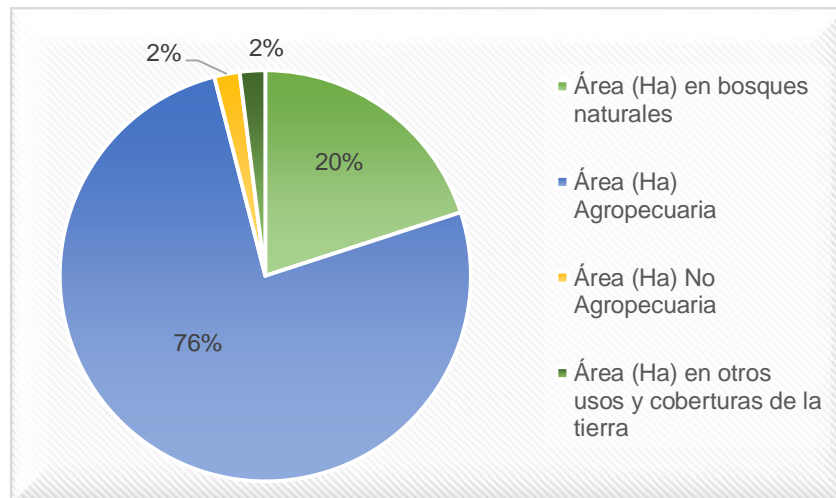
## Imagen 2, División de las subregiones del departamento de Córdoba



Fuente: Adaptado de Plan de Desarrollo 2012-2019, Elaboración del autor

Según información de la Secretaria de Desarrollo y Agroindustria en el departamento de Córdoba respecto a los cultivos que se encuentran en el departamento el Censo Agropecuario 2014, reportó que el grupo de plátanos, tubérculos y raíces es el de mayor área sembrada con alrededor de 92 mil hectáreas, seguido por los cultivos agroindustriales con cerca de 66 mil hectáreas; los cereales con aproximadamente 65 mil hectáreas y, los frutales con alrededor de 36 mil hectáreas (Gráfica 1)

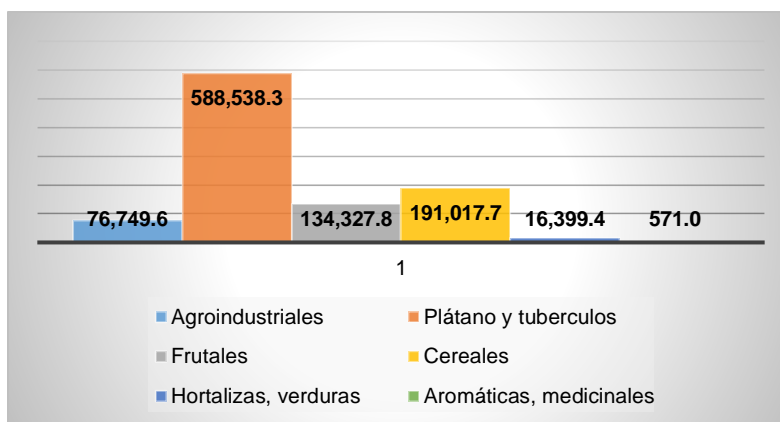
*Gráfica 1, Distribución del uso de los suelos en el departamento de Córdoba. DANE 3er CNA, 2014*



Fuente: Elaboración del autor, Adaptado del DANE, 3er CNA. 2014.

Frente a la producción agrícola, los plátanos y tubérculos representan la mayor producción (588 mil ton.), seguido de los cereales con 191 mil toneladas y los frutales con 134 mil toneladas (Secretaría de Desarrollo Económico y Agroempresarial de Córdoba, 2019). (Gráfico 2)

Gráfica 2, Producción agropecuaria, departamento de Córdoba, DANE, 3er CNA, 2014



Fuente: Elaboración del autor, Adaptado del informe del DANE, 3er CNA. 2014.

Con relación a la disponibilidad de servicios públicos esenciales a la población del departamento, la cobertura de energía es de 88.8%, acueducto en 53.6%. Son muy pocos los municipios con planta adecuadas de tratamiento, hay redes pero no agua potable, el 29,7% tienen servicios de gas natural, el 24,2% tiene servicios de telefonía fija y el servicio de menor cobertura es el de alcantarillado con el 22,5% (Secretaría de Desarrollo y Agroindustria, 2019).

Para la mayoría de personas en Colombia, uno de los principales determinantes del acceso a los alimentos es su nivel de ingresos; dado que cada vez más personas residen en las zonas urbanas, donde la producción de alimentos para el autoconsumo es escasa o nula. En este sentido, la pobreza, la distribución de activos e ingresos monetarios y no monetarios y los precios de los alimentos, son algunos de los principales condicionantes del acceso a los alimentos por las familias.

La adquisición de los alimentos está determinada entre otros por el ingreso familiar, de esta forma la pobreza limita el consumo de alimentos y determina el grado de

inseguridad alimentaria y nutricional de las familias del departamento. Para los municipios del departamento de Córdoba la proporción de personas clasificadas en niveles I y II del SISBEN oscila entre el 90 y 95% de la población, y en algunas de las zonas rurales el 100% de la población que se encuentra en esta categoría. Por lo tanto, la gran mayoría de los habitantes de la región no acceden a la canasta básica de alimentos, situación reflejada en los altos índices de desnutrición<sup>4</sup>.

Por esta razón, las metas planteadas en el CONPES 113, para garantizar el acceso a los alimentos están orientadas a aumentar la cobertura de los programas de asistencia alimentaria en los grupos de edad más vulnerable, los cuales no tienen relación con la lectura del contexto.

La situación del departamento de Córdoba se torna problemática, sin embargo, al parecer, los gobernantes no lo ven así. En la planeación del Departamento no se incluyen proyectos o planes de acción que evidencien una ruta de implementación de la política SAN, así como tampoco indicadores de seguimiento de la política o metas a lograr. El desarrollo de investigaciones que permitan hacer seguimiento o evaluación los insumos, procesos, resultados e impacto de estos programas tampoco se ha dado. La situación anterior indica nuevas temáticas a investigar, cuyos resultados suministren evidencia para resolver el complejo tema de acceso a los alimentos en el Departamento de Córdoba.

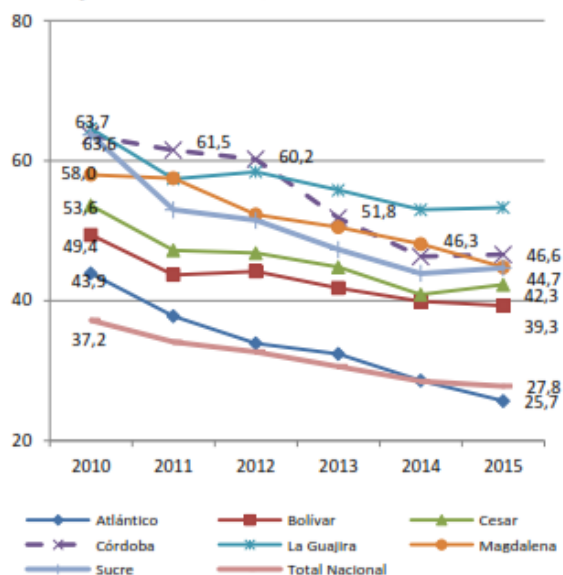
Pero la problemática del Córdoba está ahí, presente y sin solución. Según el DANE, la pobreza monetaria se ha venido reduciendo en los últimos años en la región caribe, incluido el departamento de Córdoba, en el cual pasó del 63,6% en el año 2012, al 46,6% en 2015. Similar comportamiento ha tenido la pobreza monetaria extrema, la cual se redujo un 50% en el mismo periodo de tiempo, al pasar del

---

<sup>4</sup> Acceso: En éste eje según, palabra clave, son mayores las investigaciones en: pobreza, desempleo y distribución del ingreso. Sin embargo existen otros aspectos poco investigados que también son fundamentales para garantizar el acceso a los alimentos, como: calidad del empleo y bajos ingresos en el sector rural, desigualdades regionales en el Producto Interno Bruto (PIB) y las necesidades básicas insatisfechas (NBI), regulación de precios, gastos en alimentación de la población, efectos de las políticas públicas en la regulación de los precios al consumidor y determinantes sociales para el acceso a los alimentos, entre otros.

25,6% al 12,9%. De igual forma, el desempleo ha mostrado una tendencia la baja en este departamento, al pasar de 11,7% en 2013 al 8,8% en 2015. Lo que implica una mejora de las condiciones de pobreza en el Departamento, así como también una mejora en las condiciones de seguridad alimentaria, ya que existe una fuerte asociación entre estas dos variables.

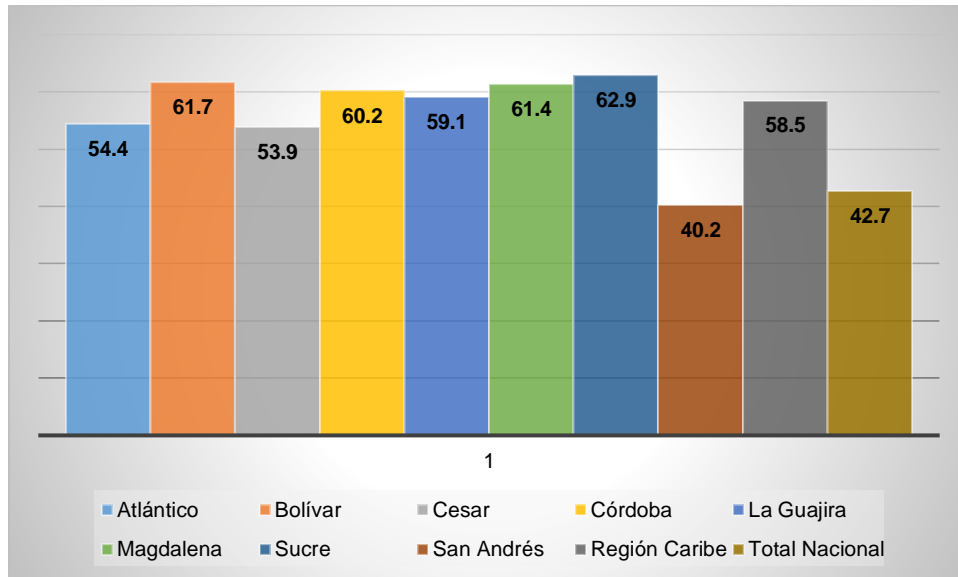
*Gráfica 3, Prevalencia de pobreza monetaria en el Caribe y el departamento de Córdoba. DANE, GEIH 2010-2015*



Fuente: Tomado de DANE, GEIH 2010-2015

Sin embargo, los resultados esperados no son tan halagüeños, ya que, según lo reportado por la ENSIN en 2010, en nivel de la inseguridad alimentaria en hogares cordobeses es por encima de muchos departamentos e incluso de la media nacional. (Gráfica, 4).

Gráfica 4, Prevalencia de Inseguridad Alimentaria en Caribe y el departamento de Córdoba. DANE, GEIH 2010-2015



Fuente: Adaptado del DANE, GEIH 2010-2015

Otros resultados obtenidos por la ENSIN en 2010 pueden reforzar la situación problemática que atravesaba el departamento de Córdoba:

*-Composición familiar:* El 52,00% de los hogares está conformado por 4 a 6 personas, el 23,1% por tres personas o menos y el 24,7% por más de 7 personas. Esta composición familiar y el número de miembros de la misma, determina el que algunos de sus miembros no alcancen a consumir la cantidad suficiente de nutrientes.

*-Situación socioeconómica:* El 93.4% de los hogares tienen ingresos mensuales igual o menores a un SMLV, sin embargo, el 100% de los hogares rurales tienen ingresos menores al SMLV. La media de los ingresos en los hogares urbanos fue de \$395.855 y en los rurales \$273.386.

*-Distribución de los ingresos:* Los hogares rurales de la región distribuyen sus ingresos de la siguiente forma: Servicios públicos 11,2%, Salud 11,0%, Educación 4,1%, Transporte 17,7%, Alimentación 73,4%.

Lo anterior nos indica una alta proporción de población que reside en departamento de Córdoba padece hambre y se encuentra en inseguridad alimentaria, sin embargo, al gobierno departamental parece no interesarle. A pesar de la existencia de la política nacional SAN, en el departamento no se articulada ya que a pesar de existe un documento que fue diseñado para atender la problemática de inseguridad alimentaria en Córdoba, en la realidad no se ha formulado ni se ha implementado la política pública departamental conllevando a que solo existe el sistema de gobernanza nacional pero no departamental. Por lo tanto, se formula la siguiente pregunta problema: ¿Cuál ha sido el papel y la influencia de las organizaciones responsables de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba 2012 – 2019?

#### **4. JUSTIFICACIÓN**

Siendo la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba entre el período de 2012 - 2019, fundamental para la calidad de vida de la población del departamento, que involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros; su implementación y el logro de sus objetivos debe ser analizada e intervenida desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en los ámbitos individual, familiar, local, nacional e internacional. Por lo anterior es importante que el abordaje de su análisis incluya la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado con las estructuras de base y comunitarias.

Se hace necesario conocer sobre los avances en el proceso de implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional es fundamental para la institucionalidad departamental como para las Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que realizan acciones misionales de apoyo a la comunidad de Córdoba para garantizarles condiciones básicas de seguridad alimentaria.



## **5. UNIDAD DE ANÁLISIS**

La categoría estructura, incluye la identificación de los objetivos, los recursos, los instrumentos, las estructuras organizativas, burocráticas y técnicas, las formas de gestión y las posibilidades de control social con los que se haya diseñado el programa y la política pública y si se ha implementado en el departamento de Córdoba.

El proceso, incluye el análisis del conjunto de actividades e intervenciones efectivamente desarrolladas para identificar si la forma en que se implementa el programa es adecuada para obtener los resultados esperados.

## **6. METODOLOGÍA**

Con esta investigación se pretende identificar el proceso de implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Córdoba a través de las organizaciones gubernamentales y las organizaciones de base, con el fin de conocer el cumplimiento de los lineamientos que exige el Conpes 113 de 2008 y si de cada uno de los ejes de esta y proponer estrategias que permitan celeridad en el proceso de implementación; para lo cual se utiliza como tipo de investigación práctica basada en el diagnóstico.

Este permite identificar los problemas subyacentes de la implementación de la política en el departamento de Córdoba a través del diagnóstico y construir una estrategia que facilite la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional, a partir de la identificación de los factores que han impedido el desarrollo de la política en el departamento de Córdoba.

Para hacerlo, se acude a la consulta de fuentes secundarias para la construcción del marco teórico, a través de una revisión del estado del arte que permite identificar la evolución en el análisis y los enfoques teóricos que aportan en la construcción del problema. Así mismo, se recopiló información estadística y documental que

permite evidenciar la problemática y sustentar el análisis, a través de la consulta de los sistemas de información tanto del nivel nacional como del local.

Para conocer la realidad sobre la política pública de SAN en el departamento de Córdoba, se diseñó un cuestionario con el fin de acceder a la información esencial que cada persona que la respondió pueda suministrar y que a veces no se atreve a comentar por miedo de perder su puesto o alguna represalia política. La metodología para obtener el diagnóstico permite un acercamiento a la verdadera a la problemática, identificando comportamientos sociales y prácticas cotidianas. Los participantes son personas que actualmente trabajan con organizaciones gubernamentales y organizaciones privadas y que en la actualidad integran el total de entidades presentes en el departamento con responsabilidades de programas y proyectos de seguridad alimentaria.

Se aplicaron entrevistas semi-estructuradas a 50 funcionarios que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: estar vinculados a entidades que trabajan directamente con programas y proyectos de seguridad alimentaria que se desarrollen en los municipios del departamento de Córdoba y hacer parte ya sea de las actividades operativas o directivas de dichos programas o proyectos y pertenecer a la entidad durante un tiempo superior a un año.

## **6.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Para los habitantes del Departamento de Córdoba no tener la capacidad de garantizar su soberanía, autonomía y/o seguridad alimentaria y nutricional se convierte en un grave condicionante para su desarrollo personal y comunitario, ya que además de afectar sus condiciones sanitarias y por ende calidad de vida, afecta la posibilidad de realizar control sobre sus territorios, las plantas y animales sobre cuales ejercen su ejercicio alimentario y no dependen de terceros para decidir qué producir o qué consumir. Según los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010) (ENSI, 2016), en Córdoba el 15% de niños (as) menores de cinco años

presentaron retardo en su crecimiento mientras el promedio nacional fue del 12%. Además, el 45% de niños (as) tenían anemia y el 52% de toda la población presentaba deficiencia de proteínas.

En cuanto la inseguridad alimentaria, en Colombia la vive el 40.9% de los hogares, en Córdoba el 55.4%, en el área rural el 58.2% y en el SISBEN nivel 1 el 59.4%, Por su parte, la desnutrición crónica o retraso en el crecimiento alcanzó niveles del 15,9% en los menores de 5 años. La duración de la lactancia materna exclusiva es de tan sólo 0,7 meses, cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 6 meses (ENSI, 2018).

Del casi millón cuatrocientos mil habitantes que tiene Córdoba, más 800 mil tiene inseguridad alimentaria. De manera contradictoria en la tierra ganadera y agrícola, ubicada en uno de los valles más fértiles del país, el 60.2% de la población pasa hambre, por encima del promedio nacional que es del 42.7 %. Más crítico aún es que el 16.4 % de los niños menores de 5 años, presentan desnutrición crónica, también por encima del dato nacional que es del 13.2 %, y para colmo de males los indicadores de pobreza se han estancado en los últimos seis años en el 60 % (Departamento para la Prosperidad Social, 2018).

En cuanto a lo institucional, en la gestión territorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN en el departamento participan alrededor de 30 entidades, contando las más estratégicas en; de las cuales 21 (70%) fueron clasificados como cercanos a la SAN; a otros cinco actores se los ubicó en una posición intermedia frente a la SAN y, a los otros cuatro actores, se los clasificó como lejanos a la temática.

Entre los actores clasificados como cercanos a la SAN en Córdoba, se pudieron identificar las siguientes las más relevantes las cuales son instituciones que vienen trabajando la política pública desde hace más de 10 años entre las que se encuentran Prosperidad Social (PS), el al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); a la FAO, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al SENA, a las Universidades del departamento, al ICA y a Corpoica y, a la Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS.

Además se pudo encontrar otros actores que forman parte de la Sociedad Civil pero forman parte del trabajo mancomunado atendiendo a las comunidades cordobesas y que se ha identificado como actores esenciales para llevar a cabo los objetivos de la política pública de SAN en el departamento de Córdoba entre estos se logró encontrar que son entidades privadas de los cuales 24 actores, las cuales se pueden clasificar de la siguiente manera a 11 (45,8%) en una posición intermedia a la SAN; a 9 (37,5%) como cercanos a la SAN y, a 4 como lejanos a la temática.

Por lo tanto, para cumplir a cabalidad lo dispuesto por el Conpes 113 de 2008, el cual se basa en 5 ejes fundamentales los que cuales se deben de tener en cuenta para el desarrollo de los planes y programas de SAN en el momento de su ejecución tanto por las entidades estatales o privadas, para lo cual se describen a continuación

El eje de Disponibilidad de los Alimentos Incrementar la producción competitiva y sostenible de alimentos que contribuyan a la estabilidad de la oferta y desarrollo del mercado agroalimentario en el departamento de Córdoba.

En el eje Acceso de Alimentos: Promover e impulsar acciones encaminadas a generar capacidades y mejores condiciones de vida en las familias del departamento de Córdoba, que contribuyan a mejorar sus niveles de ingreso monetario y de satisfacción para enfrentar riesgos alimentarios y nutricionales.

En cuanto al de Eje Aprovechamiento Biológico de los Alimentos: Contribuir a mejorar el acceso y la calidad en la prestación de los servicios de saneamiento básico y salud pública para garantizar y promover la salud y la nutrición de la población cordobesa.

Para el Eje Consumo de los Alimentos: Mejorar patrones de consumo alimentario de la población y rescatar los saberes y conocimientos ancestrales en alimentación, especialmente en la población con condiciones de vulnerabilidad y los grupos con mayor riesgo nutricional y alimentario del departamento de Córdoba.

En el Eje de Calidad e Inocuidad de los Alimentos: Asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos producidos, transformados, comercializados y distribuidos en el departamento de Córdoba.

Los compromisos con lo que se pretendía por parte de la gobernación era poder articular a los 30 municipios para que cada uno cumpliera las metas, acciones en sus planes de desarrollo relacionadas con SAN, con el fin de destinar recursos humanos, físicos y financieros, y así lograr una mejor participación en el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la región, por lo tanto se logró evidenciar cuales eran las administraciones municipales más comprometidas con el proceso de implementación de seguridad alimentaria en el departamento entre 2016-2019 las cuales son: Ayapel, Buenavista, Cereté, Ciénaga de Oro, Montería, Planeta Rica, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Santa Cruz de Lorica y Tierralta lo cual representa un 39% de los municipios de Córdoba, el 61% restante no lo incluyeron ni en su plan de desarrollo ni mucho menos tienen un plan de seguridad alimentaria. Además, se encontró una serie de entidades de orden privado y público regional que está trabajando proyectos relacionados con la seguridad alimentaria en el departamento.

Resulta evidente como algunas organizaciones se lograron identificar con actores esenciales en el desarrollo de la política pública, destacándose aquellos que pertenecen a la sociedad civil, como lo muestra la siguiente tabla y que funcionan como operadores de los programas departamentales y nacionales relacionados con la SAN:

*Tabla 1, Clasificación de la ubicación con respecto a la SAN de los diferentes actores identificados por la Sociedad Civil en el departamento de Córdoba*

Actores de la SAN en Córdoba	Cercanía a la SAN			Priorizado	
	Cerca	Intermedia	Lejos	Si	No
Acción contra el Hambre	1	0	0	1	0
Asohofrucol	0	1	0	1	0
Cordupaz	0	1	0	1	0
Corpoica	0	1	0	1	0
Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge –CVS	0	1	0	1	1
Prosperidad Social	1	0	0	1	0
FAO	1	0	0	1	0
GIZ	0	0	1	0	1
Global Communities	0	1	0	0	1
Gobernación de Córdoba	1	0	0	1	0
ICA	0	0	1	0	1
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	0	0	1	0	1
Invima	0	0	1	0	1
Ministerio de Agricultura	1	0	0	1	0

Pastoral Social	1	0	0	1	0
PMA-Programa Mundial de Alimentos	1	0	0	1	0
PNUD	0	1	0	1	0
SENA	1	0	0	1	0
Universidad Cooperativa de Colombia	0	1	0	1	0
Universidad de Antioquia	0	1	0	1	0
Universidad de Córdoba	1	0	0	1	0
Universidad Pontificia Bolivariana	0	1	0	0	1
USAID	0	1	0	0	1
Visión Mundial	0	1	0	0	1
Total	9	11	4	15	9

Fuente: Elaboración del autor, Adaptado de PS – FAO, marzo de 2017.

Entre las entidades del gobierno que vienen apoyando a los organismos de cooperación internacional se han realizado a partir del año 2008 los cuales se destacan por el acompañamiento de los procesos de asistencia técnica a los departamentos del país en relación con la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional; entre ellos el Ministerio de Salud y Protección Social, Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En 2019 Prosperidad Social adelantó procesos de acompañamiento en SAN a Córdoba, en el marco de la Iniciativa para la Erradicación del Hambre y la Pobreza en la región caribe y Chocó; durante este proceso se identificaron actores estratégicos para el tema, al igual que problemáticas relacionadas con la SAN y alternativas de solución. se realizó un ejercicio de alineación del plan departamental de SAN con el plan nacional y se encontró bastante coherencia entre ambos instrumentos.

En cuanto a los recursos, lo primero que hay que resaltar es que la Política de SAN definió los tres instrumentos que contribuyen en la operatividad de la política, los cuáles han sido liderados por el Ministerio de Salud y Protección Social desde el año 2009: (i) La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) para el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política; (ii) el Plan Nacional y los Planes Territoriales de SAN como instrumentos para la implementación de la misma que garanticen su continuidad en armonía con los instrumentos de planificación del desarrollo territorial y (iii) el Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) para apoyar la investigación integral en SAN, el proceso de



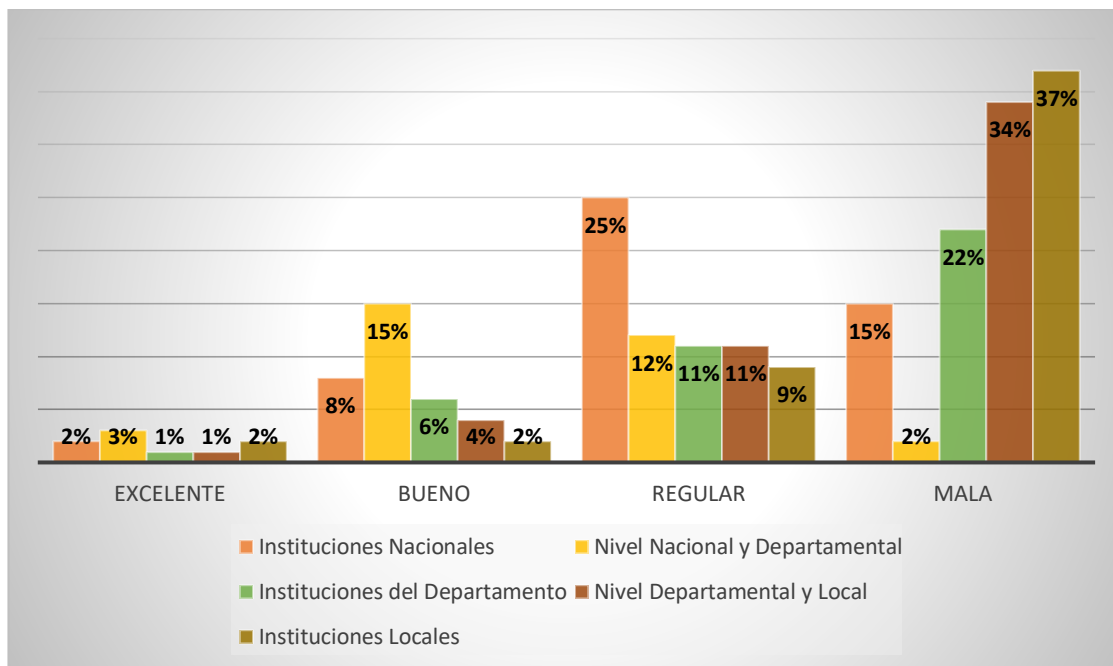
En conjunto la Institucionalidad y la Sociedad Civil Cordobesa, se ubican como cercanos a la SAN del departamento, entre otros a actores que se destacan a nivel departamental y que se destacan como protagonistas de la política pública a nivel departamental como Prosperidad Social, la Gobernación, el SENA, Pastoral Social, Acción Contra el Hambre, la Universidad de Córdoba y el Banco Agrario; en un nivel intermedio sitúan, entre otros, al Banco de Alimentos, la Cámara de Comercio, Colciencias y Asohofrucol y, en un nivel lejano ubican, entre otros, a la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría Agraria. Cabe resaltar de esta figura (texto en rojo) que la Sociedad Civil difiere de la institucionalidad al ubicar en un nivel intermedio a la Corporación de los Valles Sinú y San Jorge – CVS y a Corpoica y, en un nivel lejano al Invima, al ICA y al ICBF, manifestando que estas instituciones poco incluyen a la Sociedad

### **6.3 RESULTADOS**

Los resultados obtenidos se describen a continuación, esta encuesta fue aplicada tanto a personas que trabajan en entidades del Estado y las ONG'S que amablemente la respondieron y actualmente se encargan de trabajar con programas y proyectos acorde con los ejes de la política de seguridad alimentaria del Conpes 113 de 2008 en el departamento de Córdoba y su influencia para mejorar dichos objetivos



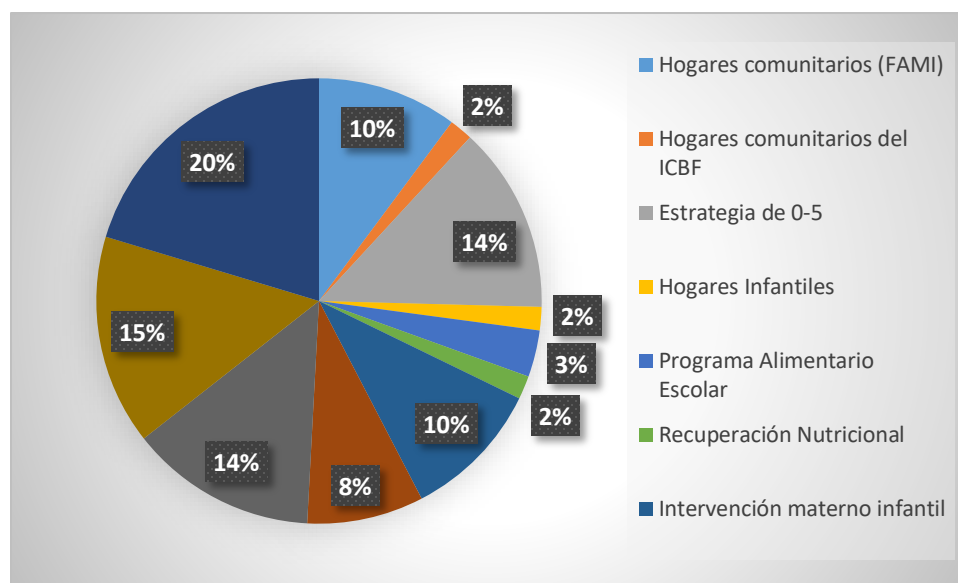
Gráfica 5, Coordinación de las instituciones en la política de seguridad alimentaria en el departamental de Córdoba para el período 2012-2019



Fuente: Elaboración del autor

Los funcionarios enjuician la coordinación para la asignación de recursos entre las diferentes instituciones el 25% lo califican como regular y el 37% como malo. Se destaca que para los funcionarios la coordinación entre las instituciones nacionales para la asignación de recursos es regular, mientras a nivel nacional y departamental es considera regular, en cuanto a la coordinación a nivel departamental y municipal es mala, con respecto a nivel municipal es mala.

Gráfica 6, Aplicación de las normas técnicas en los programas de política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba período 2012-2019



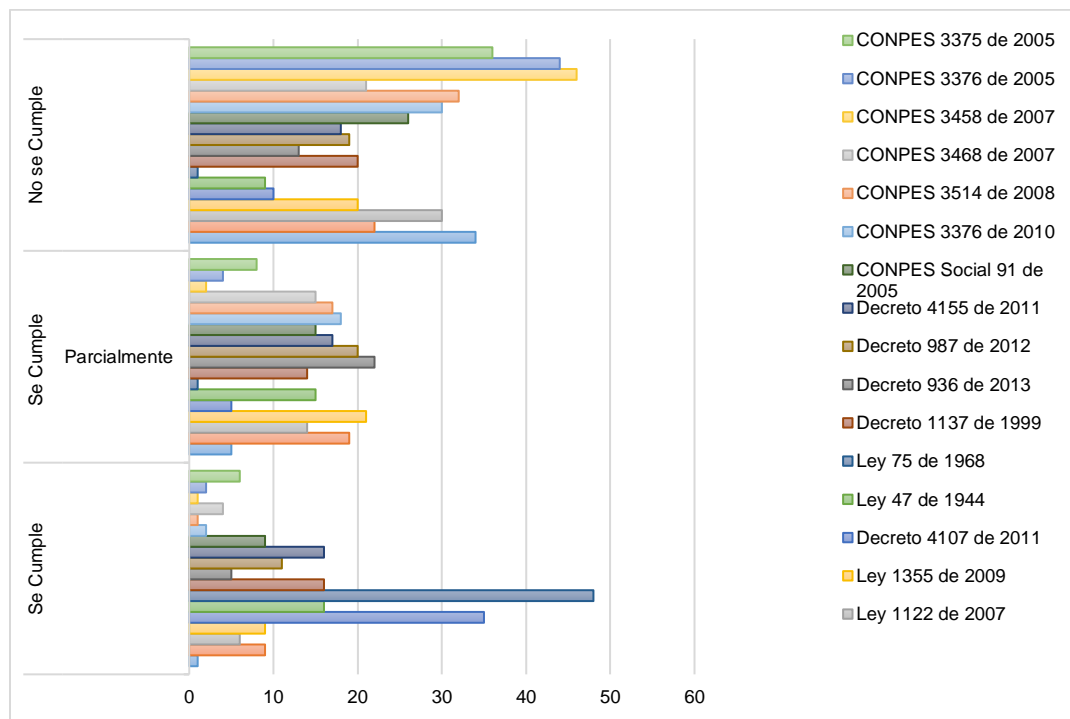
Fuente: Elaboración del autor

En general hay desacuerdo entre los funcionarios que los programas cubran la población objetivo, el 14% califican como positivo la participación de los programas Hogares Comunitarios y la estrategia de 0-5, en cuanto a la recuperación nutricional y la intervención materno infantil la participación es mínima, llama la atención programas banderas de ICBF como los hogares comunitarios FAMI se muestra un punto de equilibrio entre la cobertura total y cobertura parcial para algunos funcionarios, en cuanto a la atención a programas de la tercera edad algunos funcionarios la cobertura es completa y para otros el programa no llega a la población adecuada, en cuanto a la atención a población desplazada algunos funcionarios considera que el programa no hay una cobertura total ya que hay un número alto de atención a población que no cubre población en miseria, cabe destacar que la población objetivo de los programas es coordinada por los funcionarios de la Red Unidos.

*Tabla 2, Porcentajes de la normatividad de la Política Pública de Seguridad Alimentaria en el Departamento de Córdoba*

	Se Cumple	Se Cumple Parcialmente	No se Cumple
CONPES 140 de 2011 Objetivos del Milenio	1%	5%	34%
CONPES 113 de 2008	9%	19%	22%
Ley 1122 de 2007	6%	14%	3%
Ley 1355 de 2009	9%	21%	20%
Decreto 4107 de 2011	35%	5%	10%
Ley 47 de 1944	16%	15%	9%
Ley 75 de 1968	48%	1%	1%
Decreto 1137 de 1999	16%	14%	20%
Decreto 936 de 2013	5%	22%	13%
Decreto 987 de 2012	11%	20%	19%
Decreto 4155 de 2011	16%	17%	18%
CONPES Social 91 de 2005	9%	15%	26%
CONPES 3376 de 2010	2%	18%	30%
CONPES 3514 de 2008	1%	17%	32%
CONPES 3468 de 2007	4%	15%	21%
CONPES 3458 de 2007	1%	2%	46%
CONPES 3376 de 2005	2%	4%	44%
CONPES 3375 de 2005	6%	8%	36%

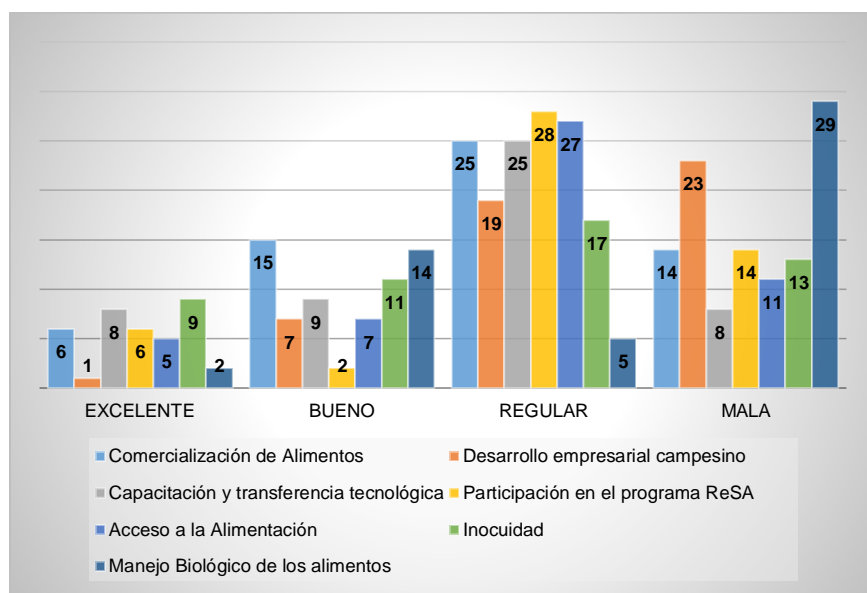
*Gráfica 7, Cumplimiento de la normatividad de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba desde lo jurídico*



Fuente: Elaboración del autor

Todos los programas para el funcionamiento presentan unas disposiciones legales y técnicas para su correcta aplicación como lo muestra la tabla 2 en sus porcentajes, y la aplicación de la normatividad, y que se encuentra disponible en las instituciones competentes de la ejecución. Los resultados muestran que el cumplimiento de la normatividad de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba los funcionarios considera que hay un desconocimiento total con respecto al CONPES como el 140, 113, 91, 3546, 3376 no se cumplen en el departamento los resultados oscilan entre el , en cuanto a la Ley 1122 ni la 1355 no se cumple pero si parcialmente, en cuanto a la Ley 47y la 75 se cumplen lo mismo que el Decreto 4107 se cumple, esto demuestra que los funcionarios que trabajan con la política pública de seguridad alimentaria no conocen a fondo la normatividad relacionada, algunos se justifican por el cambio de personal y por la contratación temporal que existe en las instituciones.

*Gráfica 8, Financiamiento de los programas de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba*

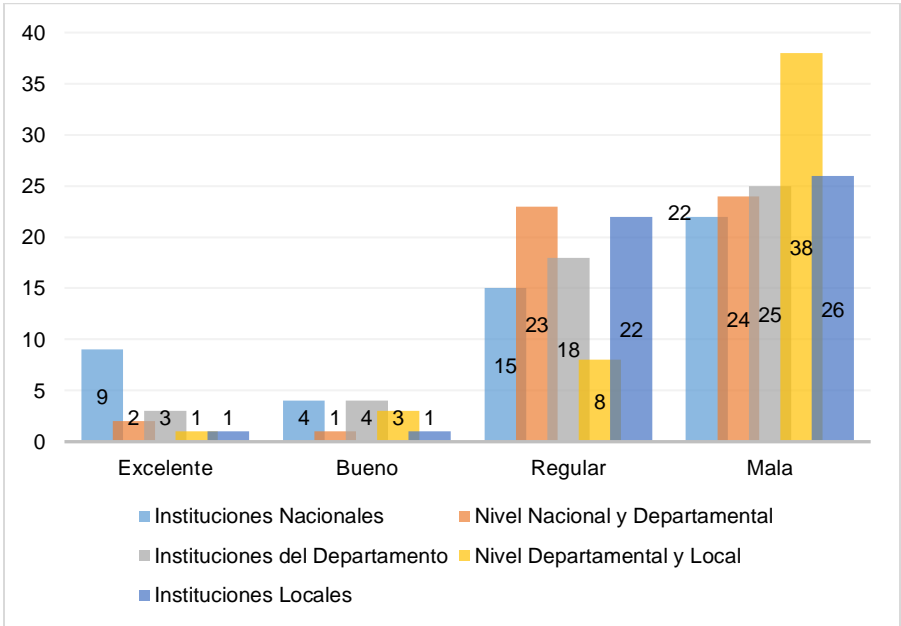


Fuente: Elaboración del autor

Son pocos los funcionarios que conocen sobre el presupuesto y destino de los dineros concedidos por las instituciones públicas para su funcionamiento ya que este se maneja a través de operadores, para la mayoría de los entrevistados la

calificación esta entre regular y mala, pues concluyen que el financiamiento no es suficiente, pero a pesar de esto el presupuesto destinado a cada programas se cumple, aunque los dineros lleguen tarde.

*Gráfica 9, Coordinación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba*



Fuente: Elaboración del autor

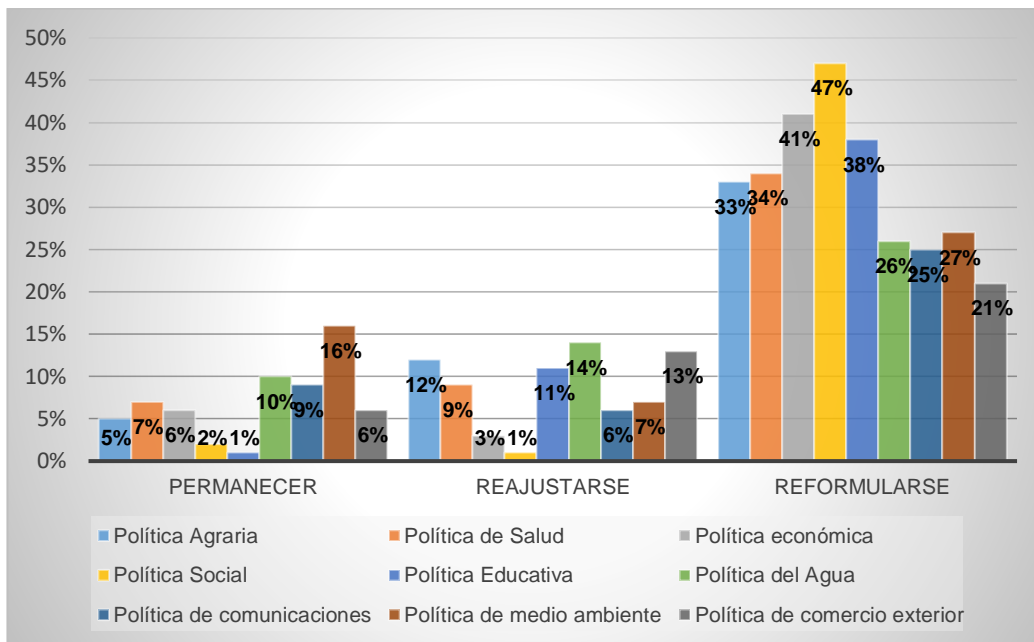
Los funcionarios enjuician la coordinación para la asignación de recursos entre las diferentes instituciones como regular y malo. Se destaca que entre las instituciones nacionales para la asignación de recursos es mala sobre todo a nivel departamental y municipal esto hace que los programas se retrasen y no cumplan sus objetivos.

Tabla 3, Políticas Públicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria

	Permanecer	Reajustarse	Reformularse
Política Agraria	5%	12%	33%
Política de Salud	7%	9%	34%
Política económica	6%	3%	41%
Política Social	2%	1%	47%
Política Educativa	1%	11%	38%
Política del Agua	10%	14%	26%
Política de comunicaciones	9%	6%	25%
Política de medio ambiente	16%	7%	27%

Política de comercio exterior	6%	13%	21%
-------------------------------	----	-----	-----

Gráfica 10, Políticas Públicas relacionadas con la seguridad alimentaria



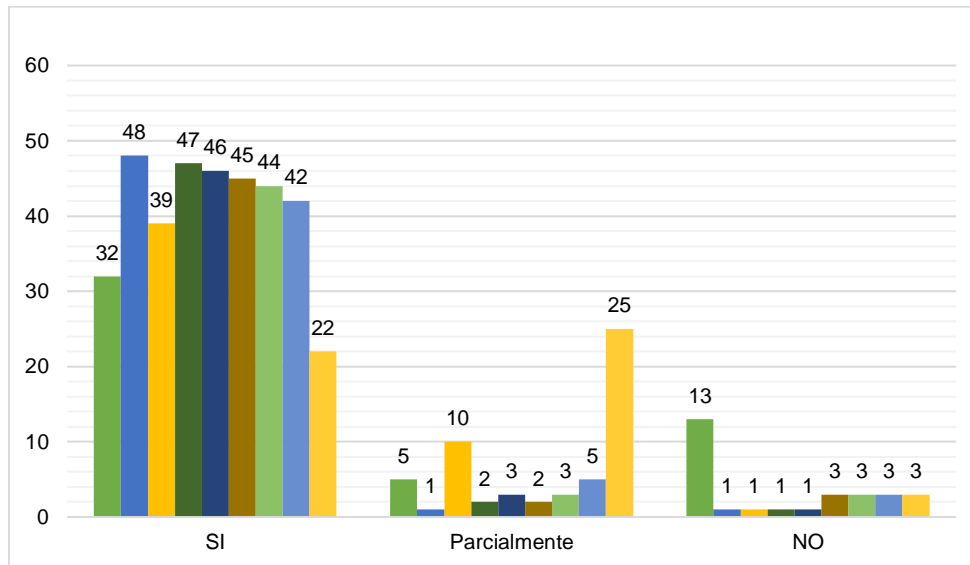
Fuente: Elaboración del autor

Hay divergencia en las respuestas entre los funcionarios entrevistados se puede observar los porcentajes en la tabla 3, al momento de definir si las diferentes políticas que giran alrededor de la Política pública de seguridad alimentaria, deberían ser reformuladas, para algunos la política del agua debe reajustarse lo mismo que la política de comercio exterior, en cuanto a la política de medio ambiente para algunos funcionarios debe de permanecer como está actualmente.

Tabla 4, Problemática de la seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba

	SI	Parcialmente	NO
Bajo Nivel de producción	32%	5%	13%
Problemas económicos que limitan la adquisición de alimentos	48%	1%	1%
Inestabilidad de los programas que suministran alimentos	39%	10%	1%
Inestabilidad económica	47%	2%	1%
Condiciones ambientales creadoras de un clima social desfavorable	46%	3%	1%
Incumplimiento de los operadores contratados a los compromisos adquiridos	45%	2%	3%
Falta de articulación de los planes de desarrollo con la política pública de seguridad alimentaria	44%	3%	3%
Falta de indicadores y metas en el plan de seguridad alimentario del departamento de Córdoba	42%	5%	3%
Desconocimiento de los programas para la población vulnerable a nivel nacional, departamental y local	22%	25%	3%
Condiciones de violencia no permiten solucionar el problema	12%	29%	9%

Gráfica 11, Problemática de la seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba

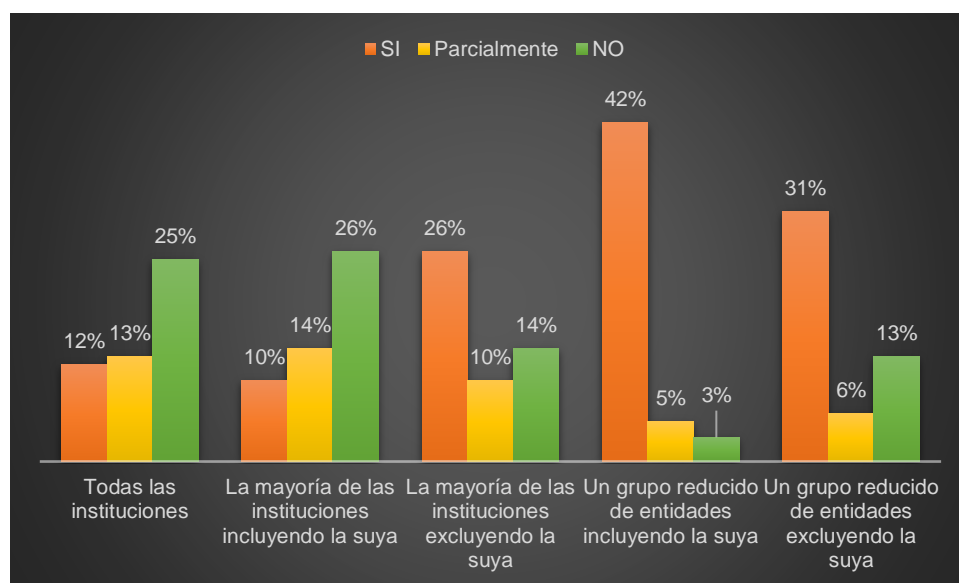


Fuente: Elaboración del autor

Los funcionarios coinciden que entre las causas principales del problema alimentario en el departamento de Córdoba están acorde con la tabla 4, el porcentaje se expone y se concluye lo siguiente: la existencia de problemas económicos que limitan la adquisición de alimentos, la inestabilidad en la economía del departamento, la inestabilidad en el suministro de alimentos y finalmente el bajo nivel de producción del departamento que no permiten solucionar el problema alimentario. Una de las cosas que más llama la atención que para los funcionarios otra de las cosas que generan el problema en el departamento es la falta de articulación de los planes de desarrollo con la articulación a la política pública, y que el plan de seguridad alimentaria del departamento de Córdoba no presenta indicadores y metas.



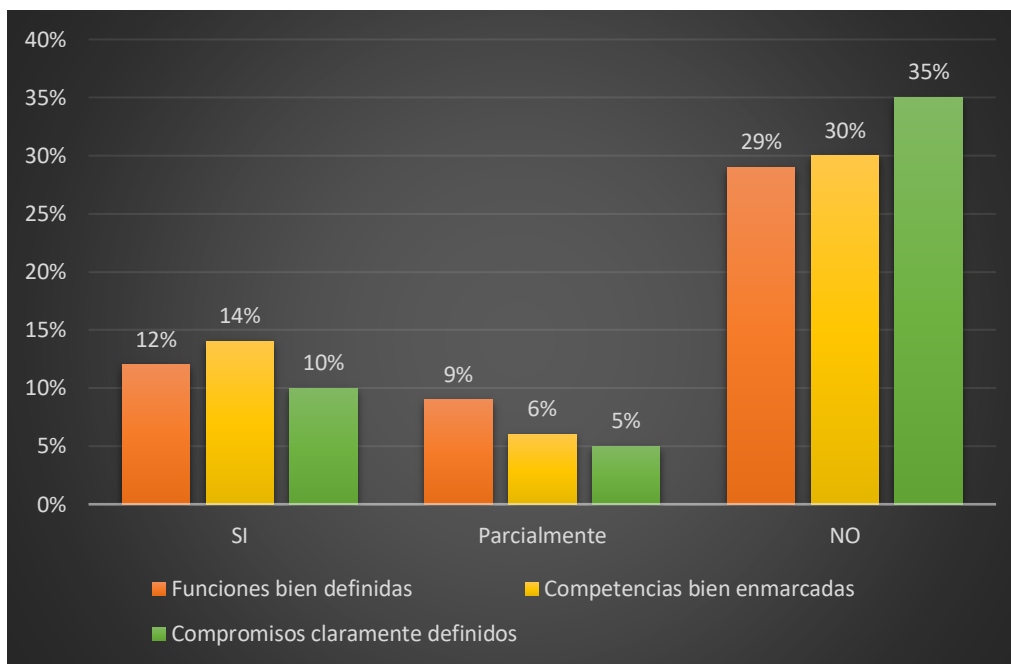
Gráfica 12, Coordinación institucional en la implementación de la política pública de seguridad alimentaria



Fuente: Elaboración del autor

La política pública en su planteamiento propone que, para el cumplimiento de los objetivos, se requiere que entre las instituciones logre un proceso de acuerdos que permitan la consecución de sus responsabilidades delimitadas a sus funciones. Los resultados muestran diferencias marcadas se nota que muchas entidades se sienten excluidas de las funciones a nivel departamental tanto a nivel público como privado, se nota que muchas trabajan independientes, lo que trae falta de compromiso además muchos funcionarios en la entrevista declaran solo un grupo reducido de entidades han elaborado acuerdos beneficiando a grupo asignado de operadores lo que ha perjudicado el desarrollo total de la política generando en muchos casos la efectividad en el proceso y si insatisfacción de los beneficiarios de los programas atendidos.

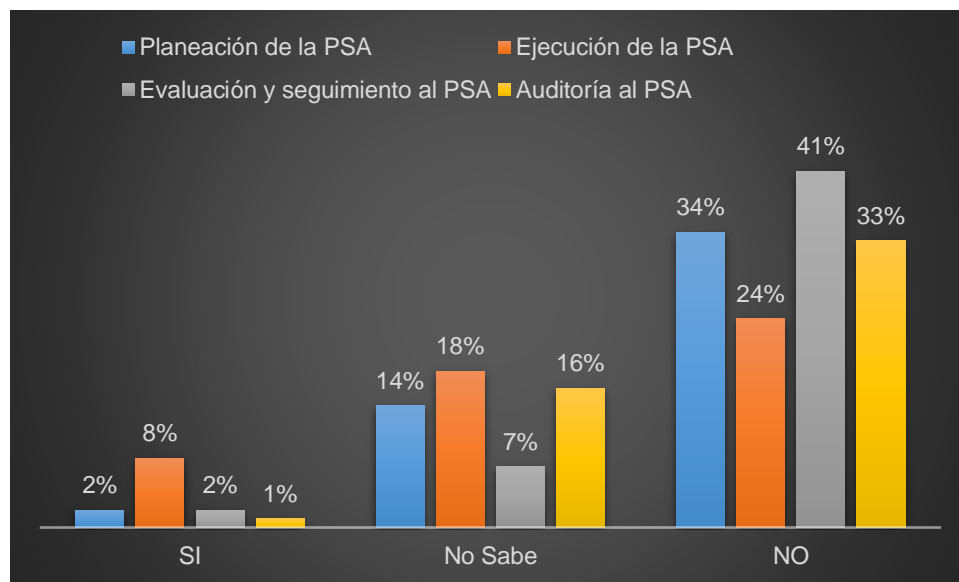
Gráfica 13, Funciones institucionales de la política pública de seguridad alimentaria por sector



Fuente: Elaboración del autor

Los entrevistados opinan que sus instituciones no han logrado funciones bien definidas como lo muestra la gráfica 13 acorde a los porcentajes que se contempla como competencias bien enmarcadas y compromisos claramente definidos. Algunas entidades se sienten excluidas, algunos funcionarios creen que la gobernación de Córdoba no ha definido una entidad o gerencia que organice la política departamental que incluya planes de acción, esto hace que muchas entidades tanto públicas como privadas se conviertan en entidades satelitales las cuales vienen beneficiando siempre a mismo grupo de participante y no logran llegar a toda la comunidad tanto en las áreas rural y cabecera de los municipios, hay despotismo de parte de los entes municipales alrededor del tema.

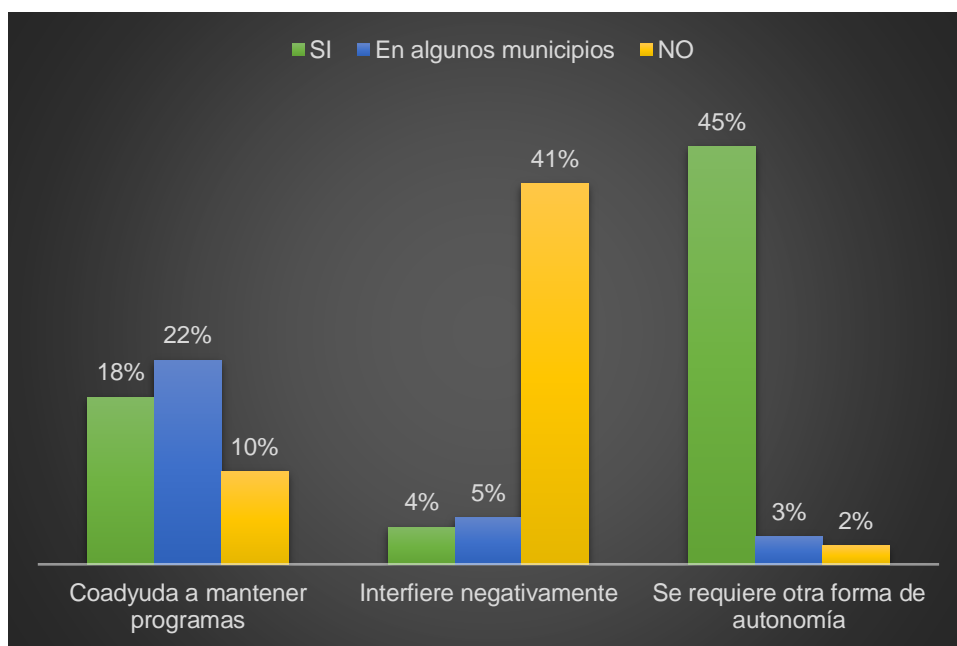
Gráfica 14, Entidad responsable de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba



Fuente: Elaboración del autor

Para los funcionarios las claves en general no están de acuerdo en que en el departamento de Córdoba existe una institución encargada de cuidar la política pública de seguridad alimentaria como se observa en la gráfica 14, tanto en su planeación como en la implementación aplicando la normatividad, en cuanto a la evaluación y auditoría opinan que hay grandes fallas, además no hay seguimiento.

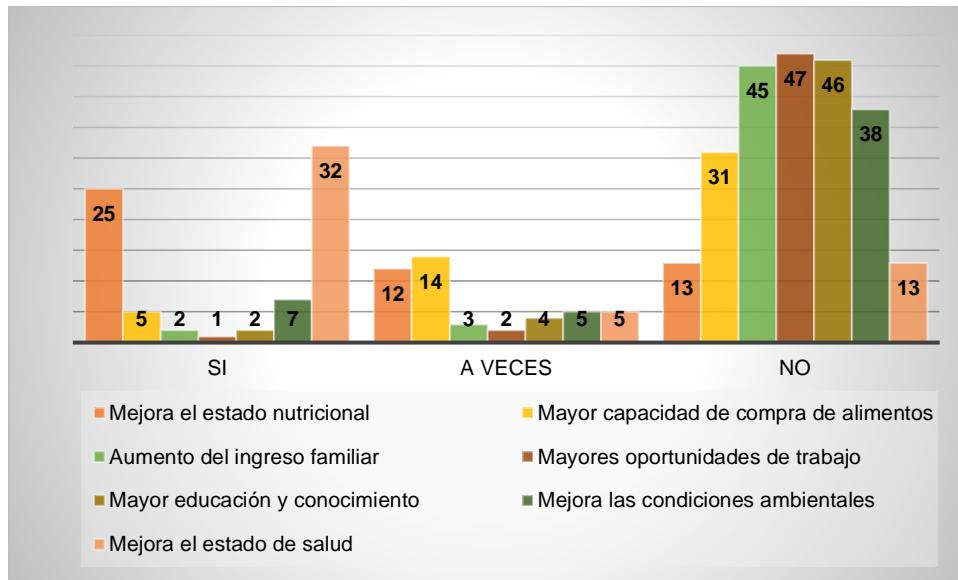
Gráfica 15, Descentralización de las instituciones que participan de la seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba



Fuente: Elaboración del autor

Los funcionarios consideran que en el proceso de descentralización en el país coadyuva al mantenimiento de la política pública de seguridad alimentaria a nivel central más no a nivel regional, sin embargo, también opinan que en el departamento de Córdoba se debe buscar otra estrategia diferente al proceso de descentralización para buscar su propia autonomía ya que se requiere una autonomía con el fin de abordar la problemática que se está presentando en el departamento.

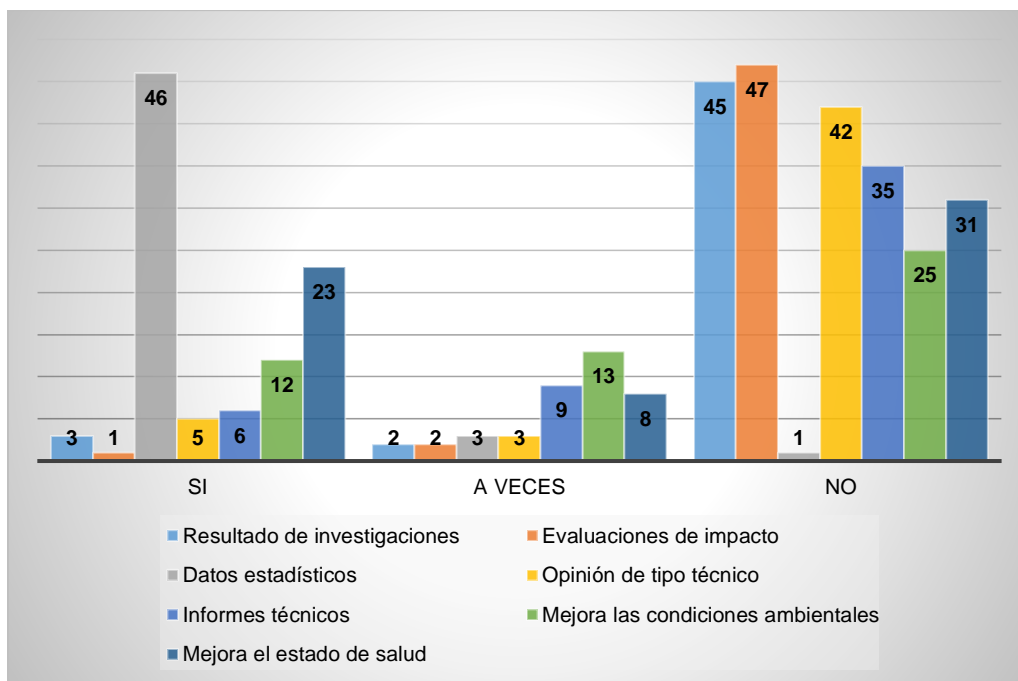
Gráfica 16, Aplicación de los programas de seguridad alimentaria para la población vulnerable en el departamento de Córdoba



Fuente: Elaboración del autor

Existe discrepancia entre los funcionarios ya que afirman que en relación al beneficio que los programas de seguridad alimentaria han proporcionado a la población vulnerable. El estado de salud y nutricional de la población usuaria ha mejorado altamente, ha disminuido la capacidad de compra de alimentos y disminuido el ingreso familiar y las oportunidades de trabajo, lo mismo para el caso de educación y conocimiento y las condiciones ambientales.

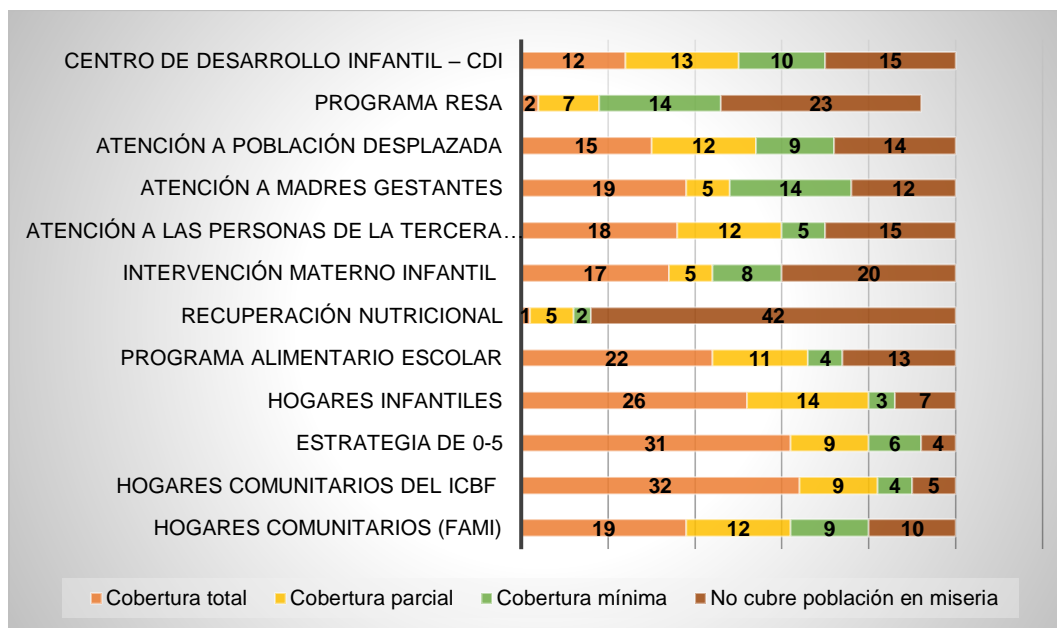
Gráfica 17, Planeación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba



Fuente: Elaboración del autor

Es muy claro que los funcionarios opinan que a veces la implementación de los programas se basa en datos estadísticos de encuestas nacionales e internacionales pero a nivel regional ni siquiera existen datos estadísticos o estudios que muestren la realidad del departamento, esto hace que los funcionarios no estén de acuerdo con algunos programas ya que no se acercan a las necesidades reales de la población, es necesario elaborar estudios reales del modelo de canasta familiar y de los cambios en la alimentación elaborando un verdadero perfil con el fin de buscar soluciones en el momento de implementar la política en Córdoba.

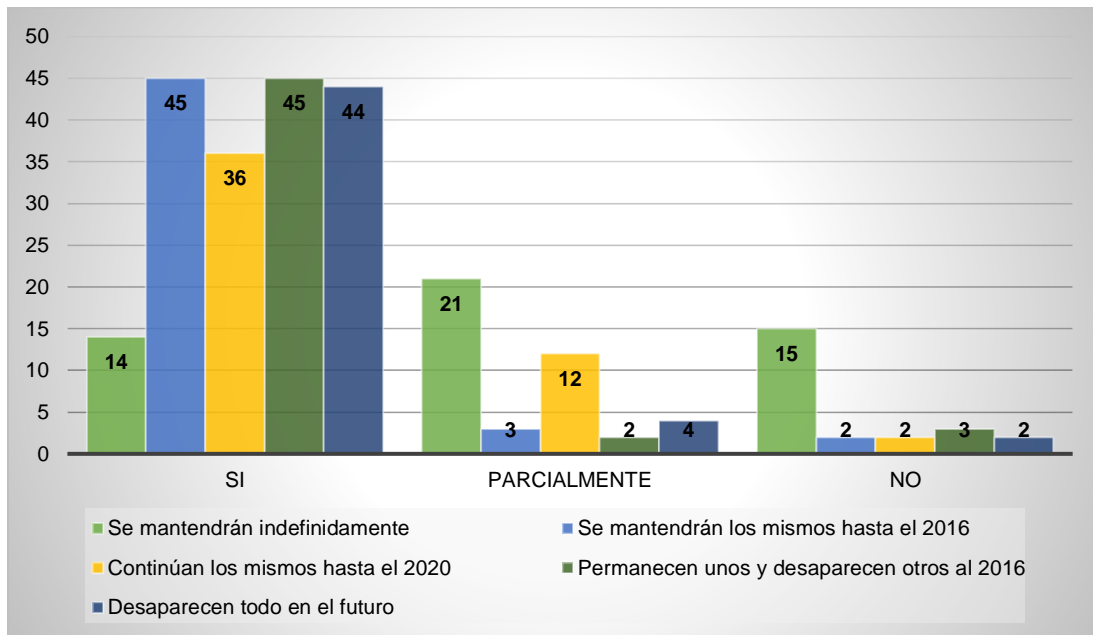
Gráfica 18, Cumplimiento de la política pública de seguridad alimentaria para los grupos vulnerables del departamento de Córdoba



Fuente: Elaboración del autor

En general hay desacuerdo entre los funcionarios que los programas cubran la población objetivo, exceptuando los programas Hogares Comunitarios y la estrategia de 0-5, en cuanto a la recuperación nutricional y la intervención materno infantil la participación es mínima, llama la atención programas banderas de ICBF como los hogares comunitarios FAMI se muestra un punto de equilibrio entre la cobertura total y cobertura parcial para algunos funcionarios, en cuanto a la atención a programas de la tercera edad algunos funcionarios la cobertura es completa y para otros el programa no llega a la población adecuada, en cuanto a la atención a población desplazada algunos funcionarios considera que el programa no hay una cobertura total ya que hay un número alto de atención a población que no cubre población en miseria, cabe destacar que la población objetivo de los programas es coordinada por los funcionarios de la Red Unidos que en mucho casos benefician amigos o familiares dejando afuera la población más pobre.

Gráfica 19, Sostenibilidad de los programas de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba



Fuente: Elaboración del autor

Cómo es bien sabido el CONPES 113 de 2008 está vigente hasta el 2017, esto trae una gran preocupación en relación con la sostenibilidad de los programas diseñados ya en el departamento de Córdoba muchos funcionarios son pesimistas ya que la falta de e coordinación en la planificación departamental, la implementación, seguimiento, evaluación y acompañamiento no tienen bases sólidas basados solamente en favores políticos a algunos operadores esto que ellos vean que muchos de estos no tienen futuro, solo se mantienen los llegan a nivel nacional.

En el 2008 se aprobó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del CONPES 113 de 2008, la cual tiene vigencia hasta el año 2017, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo, con la cual se le dio respuesta a los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y que fueron ratificados cinco años después en la Cumbre del Milenio.

Mediante Ordenanza N° 019 de 2013, por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Córdoba cumpliendo con las políticas públicas de seguridad alimentaria enmarcada en el CONPES 113 de 2008. Para la administración departamental 2012-2019,



entre las políticas generales del plan se incorporó la “Seguridad Alimentaria”, entendida como la garantía de acceso y abastecimiento adecuado de alimento y nutrientes en un horizonte de sostenibilidad y como espacio de encuentro para la formación ciudadana, de manera complementaria a otros servicios sociales del Estado. Se promoverán las redes de productores y consumidores y las potencialidades de la agricultura urbana y ecológica como alternativa socio ambiental. A través de esta política, se espera contribuir a la generación de empleo e ingresos en el marco de la integración regional, con el consiguiente fomento a la construcción de capital social y a la corresponsabilidad.

Dentro de los ejes estructurales del plan de desarrollo y en el marco del eje social no se suscribe la política “La alimentación como un derecho fundamental”, la cual conlleva progresivamente a la falta de garantía del derecho a la alimentación con prioridad para las personas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad. En torno a este derecho no se encuentra que se fomenten espacios para la formación e integración ciudadana que faciliten y cualifiquen el acceso de las personas y las comunidades a las redes de servicios económicos, sociales y culturales.

Institucionalmente han participado en la ejecución de los programas de apoyo alimentario: las Secretarías de Salud y la Secretaría de Educación. La primera fundamentalmente en acciones de salud pública que incluyen la complementación nutricional y los programas de lactancia materna, además también se encarga de la entrega de apoyos alimentarios a la población institucionalizada que comprende adultos mayores, mujeres gestantes y lactantes, niños entre los 0 y 5 años, población desplazada y habitante de la calle. La Secretaria de Educación, a través del suministro de refrigerios escolares y el programa de alimentación escolar - PAE.

Igualmente, nos permite evidenciar que en su formulación no se definió explícitamente las coberturas a atender por grupo etareo, ni se encontró planes de acción enmarcados en indicadores y metas, es decir, que puede resultar del mismo peso un refrigerio escolar que una comida caliente, o un bono o una canasta alimentaria, a pesar que el aporte nutricional es diferente, desvirtuando los procesos de focalización.

Este panorama dificulta la aplicación de esquemas de carácter técnico que permitan focalizar de manera eficiente la población que se pretende atender, especialmente en lo relacionado con la indigencia, el adulto mayor, las madres gestantes – lactantes y el desplazamiento, el cual presenta mayores niveles de dificultad para la escogencia de los beneficiarios de los programas públicos no sólo por la dispersión de la población, sino por la escasez de recursos que impide cubrimientos altos en relación con la demanda del servicio; concentrado el mayor esfuerzo en la población de fácil ubicación.

Por otra parte, tampoco se evidencian programas de medición de logros nutricionales que le permitan a la administración contar con datos sobre estado inicial del beneficiario y estado final del mismo (luego de un período determinado de tiempo de atención) que muestren los avances en la nutrición de la población que recibe el servicio, básicamente en la población no escolarizada como adulto mayor, madres gestantes y lactantes, los cuales hacen parte de los beneficiarios de los programas atendidos por operadores contratados por la gobernación.

Los apoyos alimentarios están establecidos como componente a nivel normativo; no obstante, en cuanto a política no marcan ninguna diferencia sustancial frente a estrategias anteriores, excepto por el aumento de las coberturas y la incorporación de nuevas modalidades; no se aprecia una articulación con los demás componentes de la política, básicamente con abastecimiento, en razón a la tardía ejecución. En estas circunstancias el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba se ha convertido de alguna manera en proyectos asistencialistas y transitorios como parte de la problemática alimentaria.

Respecto a la formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición, su desarrollo no se realizó en forma transversal; a nivel de componente de política y no tiene el alcance requerido, se busca capacitar y orientar superando el compromiso suscrito, esta cifra no es representativa frente a la población que demanda formación nutricional, representada por la totalidad de habitantes vulnerables.

Los problemas de falta de coordinación en principio por parte de la Secretaría de Salud e ICBF en lo referente a vigilancia nutricional, son evidentes, en la medida que cada entidad adoptó su propia forma de medir impactos y efectuar seguimiento nutricional a sus beneficiarios.

Con relación al Programa de Nutrición, no se estableció la meta de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional a través del desarrollo de acciones de ejecutables, resultado este que no permite alcanzar en su totalidad los programas, por lo cuanto se observan incumplimiento de actividades como: Planes de seguridad alimentaria y nutricional ya que ninguno de los municipios del departamento ha formulado ni implementado la política nacional de seguridad alimentaria y Nutricional.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Departamental de Seguridad Nutricional Alimentario de Córdoba y las políticas y planes de desarrollo de los entes territoriales del Departamento, no están articulados adecuadamente toda vez que tanto las líneas estratégicas a nivel nacional, departamental y local no comparten programas y proyectos que buscan el cumplimiento de los mismos objetivos en el desarrollo de las acciones del programa alimentación escolar, es más en algunos municipios poco conocen de la política en sí y muchos menos han pensado en planearla, solo depende de entidades con presencia nacional o departamental o cuando llega apoyos de ONG nacionales o internacionales.

No se encontró ningún estudio de medición mediante indicadores y/o documento que permita conocer cuál ha sido el impacto sobre la deserción y desempeño de los escolares del Programa Restaurantes Escolares en el Departamento de Córdoba para el período 2012-2019.

Se evidenció además la falta de control y seguimiento por parte de los municipios, sobre los operadores y el personal manipulador de los alimentos de algunas unidades aplicativas, en la medida que no cuentan con la capacitación en manipulación de alimentos ni con el examen médico, requisitos indispensables para todo el personal que realiza actividades de manipulación de alimentos.

Durante el proceso de implementación de la política pública en el período 2012-2019 se pudo evidenciar que no existe articulación entre la base de datos de los establecimientos educativos, la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba y la Dirección Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigencia 2012- 2019, que permitan la caracterización exitosa de los beneficiarios del PAE, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos del programa de Alimentación Escolar PAE.

Una de las claves principales que opinan muchos de los funcionarios entrevistados es que hay falta de información y difusión por parte de la Gobernación de Córdoba de los programas del Plan de Seguridad Alimentaria, es más muchos no conocían de su existencia, en cuanto a la atención a la zona rural los funcionarios piensan que hay un abandono total, la situación la consideran grave si no fuera por entidades gubernamentales del orden nacional y de ONG nacionales e internacionales, esta población estaría en total abandono, muchos se quejan de la falta de coordinación entre lo público y lo privado, la red unidos funciona en 32%, ya que muchos de estos funcionarios son los que manejan las bases de datos de la población vulnerable y solo benefician a los amigos o familia que ellos asignen, eso hace que muchas personas no puedan ser cubiertas por los programas ofrecidos, en muchos casos se presenta la dificultad de que las entidades que entran a territorio no tienen acompañamiento ni por la gobernación por el municipio que se está atendiendo solo si lo pueden utilizar con beneficios políticos del alcalde de turno o del gobernador de turno lo cual afecta el objetivo de los programas o alejan las entidades privadas de esta región.

Una de las dificultades manifestadas también de los funcionarios para llevar a cabo la coordinación sectorial, son los cambios de gobierno ya que esto los limita en el desarrollo de la implementación de la política pública en el departamento y ha conllevado a un retroceso en los planes de acción de las diferentes entidades involucradas con la seguridad alimentaria, para este último período coincide con la puesta en marcha del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional de Córdoba período 2012-2019, el cual no presenta ni planes de acción ni metas ni

indicadores, para lo cual se debe ajustar, con el fin lograr el cumplimiento de la política pública en el departamento logrando mejorar la situación alimentaria de su población especialmente la más vulnerable.

#### **6.4 FUENTE SECUNDARIA: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Una vez organizada la información consultada de acuerdo a los criterios establecidos para la política nacional y el plan departamental según temas relevantes a verificar, que en este caso consistieron en los programas político-administrativos o sea los documentos base de formulación de la política, los objetivos generales y específicos del plan, los acuerdos político-administrativos (acuerdos, decretos, ordenanzas), las estrategias de implementación plasmadas en el Plan Departamental de SAN, se inicia el proceso de sistematización de la información, entendida como el ordenamiento y reconstrucción de una o varias experiencias, con el fin de explicar la lógica del proceso, los factores que han intervenido, como se han relacionado entre sí, y porque se ha hecho de ese modo (Jara, 2018). El proceso de sistematización busca generar nuevos conocimientos o ideas a partir de las experiencias documentadas, datos e informaciones anteriormente dispersos (Acosta, 2015).

En el desarrollo de la investigación se señalan los datos generales e indicadores de la situación alimentaria y nutricional que posee el Departamento de Córdoba con los participantes del ejercicio, con el fin de lograr una adecuada identificación de problemáticas relevantes en seguridad alimentaria y la implementación de la política pública, así como alternativas de solución puntuales para cada una de ellas en el Departamento.

La participación de los ciudadanos en las políticas públicas es definida como «el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno, intervienen en la marcha con el fin de mantener, transformar o reformar el orden social y político» (Velásquez, 2003). Se trata de un proceso que es fin y medio al mismo tiempo. Es decir, las personas participan porque buscan alcanzar objetivos específicos y al

mismo tiempo la participación es un mecanismo para la construcción de la democracia. (Velásquez, 2003). Cuando hablamos de participación ciudadana nos referimos a un proceso fundamentado en la Constitución Nacional, que no sólo atañe a la elección de los cuerpos representativos sino a un proceso social amplio y comprehensivo, que se refiere de manera general a los diversos mecanismos e instancias con los que cuentan los ciudadanos para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas (Chac, 2008).

El concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional que este documento propone, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado y la evolución histórica conceptual de la temática. En la construcción de esta política también se tuvo en cuenta la importancia de los medios económicos y la calidad de vida de toda persona, como requisitos indispensables de la seguridad alimentaria y nutricional. (Conpes 113 de 2007: 3, 4 y 5).

Por lo tanto el Conpes 113 pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad. El conjunto de los ejes garantiza el ejercicio de los derechos y deberes, precisa la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional

## **7. PRÁCTICAS PROPUESTAS**

Si se analiza muchas de las entidades responsables de la SAN en el departamento de Córdoba, actúan de manera desarticulada y sin coordinación, esto ha venido en muchas ocasiones la dispersión en los programas, los proyectos y los recursos. Esto agrava la situación ya por la falta de la inexistencia de una autoridad o instancia neutral de alto nivel que lidere, articule y coordine la política pública de SAN en el departamento, entre los factores que se detectan es la ausencia total de gobernabilidad y gobernanza que por muchos años se ha dado en Córdoba.

Esto ha conllevado a otros problemas como es el deficiente seguimiento y evaluación de los planes y programas, porque no existe unificación de criterios de medición y estandarización de los indicadores, además se percibe la dispersión y desarticulación de la información, y se suma que los sistemas de información no aportan los insumos relevantes para la toma y para la elaboración de líneas de base.

Por lo tanto, se presenta esta estrategia para contribuir al mejoramiento de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de la población cordobesa, para subsanar este inconveniente se propone crear un comité técnico en el que tenga asiento todas las organizaciones presentes en el departamento de Córdoba que tengan responsabilidad en la implementación de la política. La responsabilidad de la creación de esta comisión debe ser de la secretaria departamental de planeación, quien además fungirá como secretaria técnica y debe contar con representantes de la comunidad. Este comité tiene la responsabilidad de evaluar los resultados de la política y determinar las acciones que permitan su implementación.

El objetivo general de esta propuesta mostrar cómo se puede elaborar una articulación entre las entidades tanto nacionales, departamentales y las entidades particulares con fin de que la población cordobesa especialmente la más vulnerable, disponga, acceda y consuma alimentos en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, bajo un estado de salud y de saneamiento básico que les permite aprovechar los nutrientes consumidos, mediante el compromiso y la participación del gobierno, los organismos internacionales, los gremios y la sociedad civil.

Entre los problemas detectados para la implementación de la política de SAN en el departamento de Córdoba, como se puede ver en el diagnóstico, son de diferentes órdenes. En este sentido, la estrategia que se propone, está compuesta de acciones que ayudarían a que se solucionen los problemas y se logre el proceso total de implementación, descritas a continuación:

Es necesario que se haga una revisión de los actuales instrumentos de política pública de seguridad alimentaria que se viene desarrollando en el departamento de Córdoba buscando mejorar la calidad de vida de la población.

Actualmente en el departamento no se ha preparado adecuadamente para un nivel básico de competencia para el desarrollo de programas y planes orientados a mejorar la seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba quizá porque existe una falta de coordinación entre lo gubernamental y algunas entidades de orden nacional o privada ya que no se ha hecho una investigación profunda sobre este tema y no existe un verdadero desarrollo tecnológico, y que en muchas ocasiones no incluyen los ejes de la política pública con la realidad socioeconómica de la región.

El complemento de las organizaciones tanto públicas y privadas las cuales se están capacitando constantemente en la política pública de seguridad alimentaria y utilizando metodologías adaptables a la situación departamental, que permita una buena planificación conllevando a que los funcionarios y demás actores participen de los objetivos con el fin de lograr la implementación acorde como lo exige la normatividad jurídica de la política.

Buscar vincular la producción de alimentos con la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Se sugiere lograr una unión entre los programas estructurales y los programas sociales que beneficien a los grupos vulnerables, especialmente en la zona rural buscando que los participantes sean los más pobres depurando los listados sugeridos por la Red Unidos, levantando líneas bases adecuadas, haciendo estudios de la verdadera problemática alimentaria del departamento.

Se plantea como recomendación la creación de una política pública departamental de seguridad alimentaria basada en el CONPES 113 del 2008, creando una gerencia que desarrolle un programa o subprograma orientado a dicha política partiendo de un estudio profundo del cambio de la canasta básica cordobesa y del perfil alimentario que permita conocer la verdadera problemática y así buscar en la normatividad jurídica soluciones viables para el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses.

En la evolución de los resultados, permitirán la creación de un Comité técnico Ejecutivo, con funciones de asesoramiento a la gerencia departamental de seguridad alimentaria, lo cual permitirá la toma de decisiones en cuento al proceso



de aplicación de la normatividad jurídica y la aplicación de la política pública, es urgente también la formación del recurso humano en políticas públicas para comprender la magnitud del problema alimentario y nutricional del departamento.

Contemplar los indicadores de seguridad alimentaria, ya que se desconocen informes y/o datos de sistematización de la población atendida por los diferentes programas como en el caso de ReSa como ente nacional no rinde informe a los municipios y mucho menos al departamento lo que hace que no se sabe en la realidad cual fue la población vulnerable atendida conllevando a que muchas personas se beneficien de programas repetitivamente y hay grupos que nunca han sido atendidos ni a nivel nacional, departamental o municipal. Por último, se encuentra la reflexión quien hace seguimiento, control y evaluación de la política en el departamento, esto tiene serias implicaciones en el desarrollo de la misma en la población cordobesa y las entidades que desarrollan los programas.

Es urgente hacer estudios sobre los cambios alimentarios de los cordobeses, conocer la verdadera canasta básica y como ha variado su perfil nutricional y alimentario y encontrar las causas de estos cambios buscando cumplir con las metas del milenio.

Se deben tener en cuenta factores externos como la globalización de la economía han influido en la política pública interna de seguridad alimentaria, en relación a las limitaciones en la disponibilidad y acceso a los alimentos ya que muchos de los alimentos son importados y ante los cambios inestables del valor del dólar el cual ha aumentado el precio de muchos de los alimentos. Otro factor es el desempleo y los precios de los alimentos han influido en el deterioro del ingreso para el acceso a los alimentos y la adquisición de la canasta básica de bienes y servicios. Los programas del Estado para compensar el impacto en los precios de los alimentos en las familias menos favorecidas no alcanzan y en muchos no se han venido cumpliendo, esto ha repercutido sobre la seguridad alimentaria especialmente en la población vulnerable

Córdoba se desvió de la meta propuesta en las “*metas del milenio*”, el de disminuir el número de pobres ya que no existe un plan de acción basada en la política de

seguridad alimentaria en el período 2012-2019. La población pobre y en estado de indigencia aumentó durante este período hay municipios donde su población esta tan afectada por la falta de acompañamiento y de políticas para la población más pobre como son: Canalete, Los Córdoba y Puerto Escondido. Se pudo evidenciar un conflicto entre las políticas económicas desarrolladas y las políticas sociales, propuestas desde el gobierno central y que en el departamento su impacto ha generado la inseguridad alimentaria y el estado nutricional lo que se evidencia que Córdoba es uno de los departamentos con el mayor número de niños desnutridos la media está en el 16,8%.

## **CONCLUSIONES**

Se puede concluir que en el departamento de Córdoba desde que se emitió en el año 2008 la política pública de seguridad alimentaria, en el departamento se ha dado una falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la dirección de la política, uno de los factores se da por los cambios de gobernantes y la falta de continuidad de un coordinador que cumpla con las funciones que exige el CONPES 113 y que logre la articulación de todos actores que estén trabajando con esta política , según el ICBF Regional Córdoba, este departamento no ha presentado un plan de seguridad alimentaria acorde con la política en el caso del período 2012-2019, no existen planes de acción ni investigaciones ni estudios previos lo que esto ha impedido y se ha convertido en uno de las principales factores internos para el desarrollo de programas de seguridad alimentaria en el departamento.

Se pudo evidenciar dificultades el proceso de acuerdos entre las instituciones involucradas tanto privadas como gubernamentales, muchas de estas no conocen sus verdaderas funciones, competencias y compromisos dentro de la política pública limitando la coordinación entre ellas, se hace necesario crear una gerencia que planifique, implemente un buen plan de seguridad alimentaria en el departamento con planes de acción que incluyan indicadores y metas, para esto se debe hacer estudios desde la base conocer hasta donde ha cambiado la canasta básica cordobesa y el perfil alimentario en la población.

La situación de las barreras internas como la corrupción administrativa entregando la administración de los programas de seguridad alimentaria a terceros como operadores de dudosa reputación, y la falta de continuidad en los compromisos sectoriales e institucionales y la ausencia de mecanismos de control en la implementación de la política pública que tenga bases jurídicas que incluyan la normatividad actualizada porque muchos programas no tienen seguimiento y evaluación de la política en el departamento de Córdoba. Así mismo la falta de continuidad en los compromisos sectoriales e institucionales, como a la ausencia de mecanismos de control para el seguimiento y evaluación de estos tanto a nivel departamental y municipal.

Siendo el departamento de Córdoba un productor primario se encontró la coyuntura externa del departamento con medidas aperturistas en el crecimiento de los indicadores macroeconómicos departamentales, que han influido en cambios complejos de la disponibilidad de alimentos tanto para producción, importación y exportación de los productos agroalimentarios afectando a la población más vulnerable del departamento, se pudo detectar en el presente estudio que aumento la importación de alimentos de primera necesidad desde el interior del país sobre todo en el período 2012-2019.

Según datos de la Secretaria de Desarrollo y Agroindustria durante este período la disponibilidad total de alimentos decreció en un 70% por problemas con el clima, falta de agua entre otros. Esto ha afectado el contexto socioeconómico de la población en todos los sectores, muestra un deterioro en todos sus indicadores determinando posiblemente dificultades para el acceso de alimentos en la región y conllevando en muchos casos a la desnutrición y malnutrición de sus habitantes.

La continua rotación de funcionarios en el departamento de Córdoba interfieren mucho con la coordinación sectorial, ya que existe un proceso de politiquería que afecta en enlace entre instituciones no permitiendo desarrollan un buen proceso para la intervención de la política pública, como muestra en poco avance en la construcción un buen plan de seguridad alimentaria departamental interviniendo

globalmente la problemática que se viene presentado el cambio de funcionarios ya que muchos son contratista y esto impide la continuidad correcta de los programas que se desarrollan.

Otro de los factores que se detecto es que los co gestores del programa Red Unidos pasan los listados de las personas que ellos desean beneficiar casos como familiares y amigos cercanos dejando por fuera de los programas la población más pobre de la región.

En cuanto a los planes de desarrollo tanto departamental como municipal no incluyen ni articula la política de seguridad alimentaria, esto trae como efecto una falta de metas de la política en sí y afecta el ingreso de programas que generarán un buen desarrollo de la misma. Además, ninguno incluye la financiación del mismo esto convierte al departamento en un dependiente de los recursos de la nación.

## BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL. (2012). *Informe de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Latinoamérica*. Bogotá: CEPAL.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2013). *El Derecho a una Alimentación Adecuada*. Bogotá: DNP.
- Conpes 2419 de 1989 (1 de mayo). Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia.
- Conpes 113 de 2008 (31 de marzo). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia.
- Chacón O. & Ruiz D. (2007). Historia de la formación del Nutricionista-Dietista en Colombia. Los primeros programas de 1952 a 1971. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- DANE. (2019). *Encuesta sobre Calidad de Vida Departamento de Córdoba*. Bogotá: DANE.
- DANE. (2019). *Encuesta sobre Calidad de Vida Departamento de Córdoba*. Bogotá: DANE.
- DANE. (2019). *Informe Censo 2005 - Proyecciones Departamento de Córdoba*. Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Planeación. (1975). *Plan Nacional de Alimentación y Nutrición*. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (1996). *Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005 - CONPES 2847*. Bogotá: DNP.
- Departamento para la Prosperidad Social. (2013). *Primer taller Departamental de Seguridad Alimentaria*. Bogotá: DPS.
- DNP. (1967). *Informe a la sexta conferencia de las Américas sobre la desnutrición como factor en el desarrollo socioeconómico*. Documento 253. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- DNP. (1975). *Plan Nacional de Alimentación y Nutrición*. Documento DNP 1.260. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación. *CONPES de 31 de diciembre de 2007*, Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional
- DNP. (s.f.). <http://sisben.gov.co>. Recuperado el 20 de 02 de 2020
- ENSI . (2016). *Informe Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria*. Bogotá: ICBF.

- ENSI. (2018). *Informe de Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria*. Bogotá: ICBF.
- ENSI. (2011). *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - Informe Córdoba*. Bogotá: ICBF.
- ENSI. (2019). *Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria - Proyecciones Departamento de Córdoba*. Bogotá: ICBF.
- FAO. (1996). *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma: ONU.
- FAO. (2006). *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo*. Roma: FAO.
- Gaviria, A. y. (2016). Nutrición y Salud Infantil en Colombia: Determinantes y Alternativas de Política, Coyuntura Económica. XXXVI(2).
- ICBF. (2010). *Encuesta ENSI 2010*. Bogotá: ICBF.
- Lahera Parada, E. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Machado Cartagena, Absalón (2003) *Ensayos sobre seguridad alimentaria*. Universidad Nacional de Colombia - Red de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, RESA, Bogotá. ISBN 9587012844
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2015). Por qué el PAE en el MEN – Historia. Disponible en línea: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-349950.html>
- Mazo Echeverri, Santiago (2018) *Una aproximación a la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento del Valle del Cauca* – Colombia. Pág. 12.
- Ministerio de Protección Social. (2019). *Informe de Gestión 2017-2019*. Bogotá: MinProt.
- Ministerio de Salud Pública. (1970). *Informe de Siete Años de Programas de Nutrición en Colombia*. Bogotá: ICBF.
- Núñez, J. y. (2007). *¿Cómo va "Bogotá sin Hambre"*. Bogotá: CEDE - Universidad de los Andes.
- Ortiz, M. d. (2003). Identificación de Barreras a las Políticas de Nutrición y Alimentación en Colombia: Estudio por el Método Delfos. 14(3).
- Plataforma Colombiana de Derechos, Democracia y Desarrollo. (2011). *Segundo Informe sobre el Derecho a la Alimentación en Colombia: Hambre y Vulneración del Derecho a la Alimentación en Colombia*. Bogotá: ICBF.

- Presidencia de la República. (2009). *Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema - Juntos Manual de Operaciones Versión 5*. Bogotá: DNP.
- Schetjman, A. (2014). *El Problema Alimentario como Problema de Seguridad Alimentaria*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Secretaria de Desarrollo Económico y Agroempresarial de Córdoba. (2019). *Informe de Gestión 2015-2019*. Montería: Gob. de Córdoba.
- Secretaria de Desarrollo Económico y Agroempresarial de Córdoba. (2019). *Informe de Gestión 2017-2019*. Montería: Gob. de Córdoba.
- Secretaria de Desarrollo y Agroindustria. (2019). *Informe Gestión 2017-2019*. Montería: Gob. de Córdoba.
- Secretaria de Desarrollo y Agroindustria. (2019). *Informe Gestión 2017-2019*. Montería: Gob. de Córdoba.
- UNICEF. (03 de 2010). [www.unicef.org](http://www.unicef.org). Obtenido de [www.who-int/nutrition/about](http://www.who-int/nutrition/about)
- Unión Temporal IFS - Econometria S.A. SEI S.A. (2011). *Reporte Final de la Encuesta Tercer Seguimiento Noviembre 2010-Abril 2011*. Bogotá: DNP.
- Varela, G. (2012). *El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición de Colombia: Un Nuevo de Estilo de Desarrollo*. Bogotá: DNP, Nutrición. Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

## **ANEXO**



Anexo 1, Entrevista

PARA EL ANALISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA UNA MIRADA CRITICA DESDE LO JURIDICO EN EL PERIODO 2012-2019

Su opinión es esencial para el estudio de análisis. Y sus respuestas serán protegidas siguiendo las normas habituales de confidencialidad. Por favor, no se abstenga en responder

Institución: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Tipo de Vinculación: \_\_\_\_\_  
Tiempo de Vinculación \_\_\_\_\_

A continuación, encontrará preguntas relacionadas con la Política Pública de Seguridad Alimentaria, estipulados en el CONPES 113 de 2008, El objetivo de la presente entrevista es hacer un análisis de la Implementación de la Política Pública de la Seguridad Alimentaria en el Departamento de Córdoba una mirada crítica desde lo Jurídico en el Periodo 2012-2019, conocer algunos programas orientados a la población vulnerable del departamento.

Agradezco su participación

1, La coordinación entre las instituciones para la asignación de recursos para la implementación de Política Pública en el departamento de Córdoba es:

Excelente Bueno Regular Mala

Instituciones Nacionales				
Nivel Nacional y Departamental				
Instituciones del Departamento				
Nivel Departamental y Local				
Instituciones Locales				

2, Cobertura de los programas de Seguridad Alimentaria en el Departamento de Córdoba

Excelente Bueno Regular Mala

Hogares comunitarios (FAMI)				
Hogares comunitarios del ICBF				
Estrategia de 0-5				
Hogares Infantiles				
Programa Alimentario Escolar				
Recuperación Nutricional				



5, La coordinación para la asistencia técnica para la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba

	Excelente	Bueno	Regular	Mala
Instituciones Nacionales				
Nivel Nacional y Departamental				
Instituciones del Departamento				
Nivel Departamental y Local				
Instituciones Locales				

6, Cuáles son las políticas involucradas con la seguridad alimentaria

	Permanecer	Reajustarse	Reformularse
Política Agraria			
Política de Salud			
Política económica			
Política Social			
Política Educativa			
Política del Agua			
Política de comunicaciones			
Política de medio ambiente			
Política de comercio exterior			

7, Sobre el problema alimentario en el departamento de Córdoba que afecta la implementación de la política pública en el departamento.

	SI	Parcialmente	NO
Bajo Nivel de producción			
Problemas económicos que limitan la adquisición de alimentos			
Instabilidad de los programas que suministran alimentos			
Instabilidad económica			
Condiciones ambientales creadoras de un clima social desfavorable			
Incumplimiento de los operadores contratados a los compromisos adquiridos			
Falta de articulación de los planes de desarrollo con la política pública de seguridad alimentaria			
Falta de indicadores y metas en el plan de seguridad alimentario del departamento de Córdoba			
Desconocimiento de los programas para la población vulnerable a nivel nacional, departamental y local			
Condiciones de violencia no permiten solucionar el problema			

8, Para la implementación de la política pública de seguridad alimentaria se ha coordinado institucionalmente con el fin de lograr los objetivos del PSA en el departamento de Córdoba

	SI	Parcialmente	NO
Todas las instituciones			
La mayoría de las instituciones incluyendo la suya			
La mayoría de las instituciones excluyendo la suya			
Un grupo reducido de entidades incluyendo la suya			
Un grupo reducido de entidades excluyendo la suya			

9, En la implementación de la política pública de seguridad alimentaria sobre las funciones institucionales de cada sector con el fin de lograr los objetivos del PSA en el departamento de Córdoba

	SI	Parcialmente	NO
Funciones bien definidas			
Competencias bien enmarcadas			
Compromisos claramente definidos			

10, Existe una entidad responsable de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba

	SI	Parcialmente	NO
Planeación de la PSA			
Ejecución de la PSA			
Evaluación y seguimiento al PSA			
Auditoría al PSA			

11, El proceso de descentralización de la política pública de Seguridad Alimentaria en los programas diseñados para grupos vulnerables su entidad lo aplicado en el departamento de Córdoba

	SI	En algunos municipios	NO
Co ayuda a mantener programas			
Interfiere negativamente			
Se requiere otra forma de autonomía			

12, Considera que los programas y la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en grupos vulnerables en el departamento de Córdoba ha beneficiado a los participantes en:

	SI	A veces	NO
Mejora el estado nutricional			
Mayor capacidad de compra de alimentos			
Aumento del ingreso familiar			
Mayores oportunidades de trabajo			
Mayor educación y conocimiento			
Mejora las condiciones ambientales			
Mejora el estado de salud			

13, La planeación para la implementación de los programas de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba en los programas en grupos vulnerables es:

	SI	A veces	NO
Resultado de investigaciones			
Evaluaciones de impacto			
Datos estadísticos			
Opinión de tipo técnico			
Informes técnicos			
Mejora las condiciones ambientales			
Mejora el estado de salud			

14, Sobre el cumplimiento de focalización de la población objetivo de los programas de la política pública de seguridad alimentaria en los grupos vulnerables del departamento de Córdoba

	Cobertura total	Cobertura parcial	Cobertura mínima	No cubre población en miseria
Hogares comunitarios (FAMI)				
Hogares comunitarios del ICBF				
Estrategia de 0-5				
Hogares Infantiles				
Programa Alimentario Escolar				
Recuperación Nutricional				
Intervención materno infantil				
Atención a las personas de la tercera Edad				

Atención a madres gestantes  
 Atención a población desplazada  
 Programa ReSA  
 Centro de Desarrollo Infantil – CDI


15, Sobre la sostenibilidad de los programas de la política pública de seguridad alimentaria en la zona rural del departamento de Córdoba

Se mantendrán indefinidamente  
 Se mantendrán los mismos hasta el 2019  
 Continúan los mismos hasta el 2020  
 Permanecen unos y desaparecen otros al 2019  
 Desaparecen todo en el futuro

	Si	Parcialmente	No

*Anexo 2, Análisis de la encuesta*

**ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN BASE A LO JURÍDICO, SEGÚN OPINIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ALCALDÍAS Y ONG.**

1, La coordinación entre las instituciones para la asignación de recursos para la implementación de Política Pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba

	Excelente	Bueno	Regular	Mala
Instituciones Nacionales	2	8	25	15
Nivel Nacional y Departamental	3	15	12	20
Instituciones del Departamento	1	6	11	22
Nivel Departamental y Local	0	4	12	34
Instituciones Locales	0	2	11	37

2, Cumplimiento de las normas técnicas de las instituciones participantes a los programas que impliquen la Política de Seguridad Alimentaria en el Departamento de Córdoba

	Excelente	Bueno	Regular	Mala
Hogares comunitarios (FAMI)	6	18	15	11
Hogares comunitarios del ICBF	1	9	16	24
Estrategia de 0-5	8	19	14	9
Hogares Infantiles	1	11	20	18
Programa Alimentario Escolar	2	3	19	26
Recuperación Nutricional	1	1	2	46
Intervención materno infantil	6	24	12	8
Atención a las personas de la tercera Edad	5	25	5	15
Atención a madres gestantes	8	12	18	12
Atención a población desplazada	9	11	8	22
Centro de Desarrollo Infantil – CDI	12	23	9	6

3, En el departamento de Córdoba a nivel jurídico se cumple con la normatividad relacionada con la Política Pública de Seguridad Alimentaria

	Se Cumple	Se Cumple Parcialmente	No se Cumple
CONPES 140 de 2011 Objetivos del Milenio	1	5	34
CONPES 113 de 2008	9	19	22
Ley 1122 de 2007	6	14	30

Ley 1355 de 2009	9	21	20
Decreto 4107 de 2011	35	5	10
Ley 47 de 1944	16	15	9
Ley 75 de 1968	48	1	1
Decreto 1137 de 1999	16	14	20
Decreto 936 de 2013	5	22	13
Decreto 987 de 2012	11	20	19
Decreto 4155 de 2011	16	17	18
CONPES Social 91 de 2005	9	15	26
CONPES 3376 de 2010	2	18	30
CONPES 3514 de 2008	1	17	32
CONPES 3468 de 2007	4	15	21
CONPES 3458 de 2007	1	2	46
CONPES 3376 de 2005	2	4	44
CONPES 3375 de 2005	6	8	36

4, El financiamiento de los programas de Seguridad Alimentaria en el Departamento de Córdoba

	Excelente	Bueno	Regular	Mala
Comercialización de Alimentos	6	15	25	14
Desarrollo empresarial campesino	1	7	19	23
Capacitación y transferencia tecnológica	8	9	25	8
Participación en el programa ReSA	6	2	28	14
Acceso a la Alimentación	5	7	27	11
Inocuidad	9	11	17	13
Manejo Biológico de los alimentos	2	14	5	29

5, La coordinación para la asignación de recursos para la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba

	Excelente	Bueno	Regular	Mala
Instituciones Nacionales	9	4	15	22
Nivel Nacional y Departamental	2	1	23	24
Instituciones del Departamento	3	4	18	25
Nivel Departamental y Local	1	3	8	38
Instituciones Locales	1	1	22	26

6, De las políticas involucradas con la política pública de seguridad alimentaria usted opina que se debe:

	Permanecer	Reajustarse	Reformularse
Política Agraria	5	12	33
Política de Salud	7	9	34



Política económica	6	3	41
Política Social	2	1	47
Política Educativa	1	11	38
Política del Agua	10	14	26
Política de comunicaciones	9	6	25
Política de medio ambiente	16	7	27
Política de comercio exterior	6	13	21

7, Sobre el problema alimentario en el departamento de Córdoba que afecta la implementación de la política pública

	SI	Parcialmente	NO
Bajo Nivel de producción	32	5	13
Problemas económicos que limitan la adquisición de alimentos	48	1	1
Instabilidad de los programas que suministran alimentos	39	10	1
Instabilidad económica	47	2	1
Condiciones ambientales creadoras de un clima social desfavorable	46	3	1
Incumplimiento de los operadores contratados a los compromisos adquiridos	45	2	3
Falta de articulación de los planes de desarrollo con la política pública de seguridad alimentaria	44	3	3
Falta de indicadores y metas en el plan de seguridad alimentario del departamento de Córdoba	42	5	3
Desconocimiento de los programas para la población vulnerable a nivel nacional, departamental y local	22	25	3
Condiciones de violencia no permiten solucionar el problema	12	29	9

8, Para la implementación de la política pública de seguridad alimentaria se ha coordinado institucionalmente con el fin de lograr los objetivos de la política pública de seguridad alimentaria

	SI	Parcialmente	NO
Todas las instituciones	12	13	25
La mayoría de las instituciones incluyendo la suya	10	14	26
La mayoría de las instituciones excluyendo la suya	26	10	14
Un grupo reducido de entidades incluyendo la suya	42	5	3
Un grupo reducido de entidades excluyendo la suya	31	6	13

9, En la implementación de la política pública de seguridad alimentaria sobre las funciones institucionales de cada sector con el fin de lograr los objetivos de la política pública de seguridad alimentaria

	SI	Parcialmente	NO
Funciones bien definidas	12	9	29
Competencias bien enmarcadas	14	6	30
Compromisos claramente definidos	10	5	35

10, Existe una entidad responsable de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba

	SI	Parcialmente	NO
Planeación de la PSA	2	14	34
Ejecución de la PSA	8	18	24
Evaluación y seguimiento al PSA	2	7	41
Auditoría al PSA	1	16	33

11, El proceso de descentralización de la política pública de Seguridad Alimentaria en los programas diseñados para grupos vulnerables su entidad lo aplicado en el departamento de Córdoba

	SI	En algunos municipios	NO
Co ayuda a mantener programas	18	22	10
Interfiere negativamente	4	5	41
Se requiere otra forma de autonomía	45	3	2

12, Considera que los programas y la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en grupos vulnerables en el departamento de Córdoba ha beneficiado a los participantes

	SI	A veces	NO
Mejora el estado nutricional	25	12	13
Mayor capacidad de compra de alimentos	5	14	31
Aumento del ingreso familiar	2	3	45
Mayores oportunidades de trabajo	1	2	47
Mayor educación y conocimiento	2	4	46
Mejora las condiciones ambientales	7	5	38
Mejora el estado de salud	32	5	13

13, La planeación para la implementación de los programas de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento de Córdoba en los programas en grupos vulnerables cumple con los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria

	SI	A veces	NO
Resultado de investigaciones	3	2	45
Evaluaciones de impacto	1	2	47
Datos estadísticos	46	3	1
Opinión de tipo técnico	5	3	42
Informes técnicos	6	9	35
Mejora las condiciones ambientales	12	13	25
Mejora el estado de salud	23	8	31

14, Sé dio cumplimiento a la focalización de la población objetivo de los programas de la política pública de seguridad alimentaria en los grupos vulnerables del departamento de Córdoba

	Cobertura total	Cobertura parcial	Cobertura mínima	No cubre población en miseria
Hogares comunitarios (FAMI)	19	12	9	10
Hogares comunitarios del ICBF	32	9	4	5
Estrategia de 0-5	31	9	6	4
Hogares Infantiles	26	14	3	7
Programa Alimentario Escolar	22	11	4	13
Recuperación Nutricional	1	5	2	42
Intervención materno infantil	17	5	8	20
Atención a las personas de la tercera Edad	18	12	5	15
Atención a madres gestantes	19	5	14	12
Atención a población desplazada	15	12	9	14
Programa ReSA	2	7	14	23
Centro de Desarrollo Infantil – CDI	12	13	10	15

15, Sobre la sostenibilidad de los programas de la política pública de seguridad alimentaria en la zona rural del departamento de Córdoba

	Si	Parcialmente	No
Se mantendrán indefinidamente	14	21	15

Se mantendrán los mismos hasta el 2019  
Continúan los mismos hasta el 2020  
Permanecen unos y desaparecen otros al 2019  
Desaparecen todo en el futuro

45	3	2
36	12	2
45	2	3
44	4	2



DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 19 DE 2013

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA 2013-2019”**

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas en los Artículos No.2, No. 299 y No.300 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Decreto 1222 DE 1986,

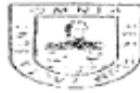
**ORDENA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019.

**PARAGRAFO 1:** El citado Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019, se incluye como parte integral de esta Ordenanza y consta de Ciento Nueve (109) Folios.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019, tiene como Objeto implementar y fortalecer la producción, auto abastecimiento, transformación, comercialización y acceso continuo y sostenible de los alimentos básicos, la salud y nutrición de la población del departamento de Córdoba, propendiendo por lograr la seguridad alimentaria y nutricional, motivados por mejorar la calidad y condiciones de vida de la comunidad.

**ARTICULO TERCERO:** Las estrategias, Objetivos, Acciones y Metas del contenidas en el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019, serán de estricto cumplimiento por parte de la Administración Departamental y de las Instituciones vinculadas e integrantes del Comité Técnico Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba, por lo que las entidades articuladamente harán todos los esfuerzos técnicos y financieros para la ejecución y seguimiento del Plan.



DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

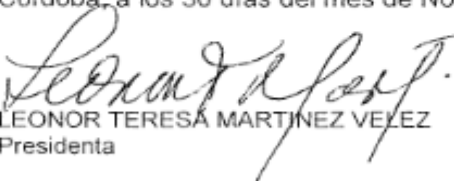
ORDENANZA NUMERO 19 DE 2013


"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA 2013-2019"

**ARTÍCULO CUARTO:** La Administración Departamental de cada vigencia fiscal, asignará Presupuesto al Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba, de acuerdo con la capacidad financiera del Departamento y al Plan de Desarrollo de cada Gobernante.

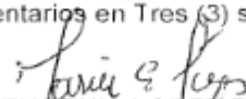
**ARTICULO QUINTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

Dada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2013.

  
LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ  
Presidenta

  
MARIA EUGENIA LOPEZ DIAZ  
Secretaria General

La Suscrita Secretaria General permanente de la Asamblea Departamental de Córdoba **CERTIFICA:** Que la anterior Ordenanza recibió los tres (3) debates reglamentarios en Tres (3) sesiones distintas.

  
MARIA EUGENIA LOPEZ DIAZ  
Secretaria General